

ENCUENTRO PROVINCIAL UCR CÓRDOBA



INFORME DE LOS DIPUTADOS NACIONALES DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

VILLA GIARDINO 22 y 23 de abril de 2022

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO.....	2
DIPUTADOS BLOQUE UCR CÓRDOBA.....	4
DIPUTADO NEGRI, Mario	4
DIPUTADA CARRIZO, Soledad	4
DIPUTADO ROMERO, Víctor Hugo	4
DIPUTADO CARASSO, Marcos.....	4
PROYECTOS PRESENTADOS	5
DIPUTADO NEGRI, Mario	5
DIPUTADA CARRIZO, Soledad	8
DIPUTADO ROMERO, Víctor Hugo	17
DIPUTADO CARASSO, Marcos.....	19
INTERVENCIONES EN SESIÓN.....	20
DIPUTADO NEGRI, Mario	20
DIPUTADA CARRIZO, Soledad	36
DIPUTADO ROMERO, Víctor Hugo	43
DIPUTADO CARASSO, Marcos.....	55
CONTACTO.....	58

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

Nos complace presentar en las páginas que siguen el informe sobre la labor de los diputados/as de la Unión Cívica Radical de la provincia de Córdoba durante el año parlamentario que se inició el 1 de marzo de 2021, en el ámbito de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

El informe aspira a trascender el saludable ejercicio de rendición de cuentas que compele a todo representante o mandatario, ofreciéndose como documento para la memoria histórica partidaria e insumo para el debate público.

Como podrá apreciarse, los representantes de la UCR de Córdoba en el Congreso tuvieron activa intervención -cuantitativa y cualitativa- en las diferentes convocatorias y proyectos que jalonaron el año legislativo.

Un año que, pese a la persistencia de los efectos de la pandemia y el desplazamiento del eje político a los territorios propio de los años impares, tuvo citas de relieve tanto institucional como socioeconómico que han encontrado a los diputados y diputadas radicales defendiendo y propulsando valores e iniciativas consecuentes con nuestro ideario y con las expectativas de nuestros mandantes.

Se detalla cada uno de los proyectos presentados por los/as diputados/as, en los que se consigna el tipo de proyecto, la síntesis del mismo y el trámite legislativo que ha obtenido. En todos los casos se incluyen los hipervínculos de los expedientes, órdenes del día y textos comunicados.

Asimismo, se incorporan las intervenciones realizadas por los legisladores en las sesiones del pleno del cuerpo.

Es de resaltar la alta productividad legislativa de los representantes radicales cordobeses, quienes presentaron al cabo del año que relevamos un total de 110 proyectos, de los cuales sesenta son de ley.

Entre estos últimos, cabe apuntar distintas iniciativas que, de prosperar, tendrán un impacto virtuoso en diferentes áreas del quehacer de la sociedad y de sus instituciones, a saber: protección de denunciantes, peritos, testigos y víctimas de actos de corrupción; tramitación de denuncias por violencia de género y/o familiar; juicio por jurados; revisión y adecuación para la integración y funcionamiento del Consejo de la Magistratura; modificaciones para mejorar el funcionamiento de la Ley de Cooperativas 20.337; modificaciones al Código Civil y Comercial para incorporar la gratuidad en los trámites de adopción; creación de un programa nacional de información y promoción de alianzas público-privadas para gobiernos locales; creación del Estatuto del trabajador de plataformas tecnológicas; creación del Coeficiente hogar argentino, para brindar sustentabilidad al sistema de crédito hipotecario; régimen de promoción de inversiones en la industria automotriz y autopartista y su cadena de valor, entre muchas otras. El lector podrá interiorizarse de éstas y de cada una de las iniciativas y proyectos presentados en el último año por los representantes de la UCR de Córdoba en la HCDN.

En el plano discursivo, se compilan las versiones taquigráficas de las alocuciones que animaron el debate político ante el pleno de los diputados y diputadas. Allí podrá verificarse el compromiso y el posicionamiento de nuestros legisladores frente a los asuntos candentes del año transcurrido, como la modificación del impuesto a las ganancias, el corrimiento del calendario electoral como consecuencia de la pandemia, el debate sobre bienes personales, la prórroga del régimen de biocombustibles, régimen simplificado para pequeños contribuyentes, el Presupuesto General de la administración nacional para el ejercicio fiscal 2022 y el programa de facilidades extendidas entre el Poder Ejecutivo y el Fondo Monetario Internacional, entre otros.

Esperamos, con este informe, sumar información valiosa sobre la gestión parlamentaria anual del radicalismo de Córdoba, resaltar la consistencia de este trabajo en orden al bagaje doctrinario de nuestro partido y el rumbo estratégico del interbloque de Juntos para el Cambio y, en fin, que sea un documento útil y del agrado de dirigentes y militantes reunidos en el Encuentro Provincial Villa Giardino.

Mario R. Negri
Presidente del Bloque UCR

Soledad Carrizo
Secretaria Legislativa del Bloque UCR

Víctor Hugo Romero

Marcos Carasso

Para descargar este informe:



DIPUTADOS BLOQUE UCR CÓRDOBA

	<p style="text-align: center;"><u>DIPUTADO NEGRI, Mario</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - PRESIDENTE DE BLOQUE (Período 19-21 y 21-23) <p>COMISIONES</p> <p><i>Período 2019-2021</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asuntos Constitucionales - Relaciones Exteriores y Culto - Industria - Mercosur - Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia - Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas <p><i>Período 2021-2023¹</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas – SECRETARIO
	<p style="text-align: center;"><u>DIPUTADA CARRIZO, Soledad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - SECRETARIA LEGISLATIVA DE BLOQUE (Período 21-23) <p>COMISIONES</p> <p><i>Período 2019-2021</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales – PRESIDENTA - Libertad de Expresión – SECRETARIA - Acción Social y Salud Pública - Legislación Penal - Legislación del Trabajo - Asuntos Municipales - Peticiones, Poderes y Reglamento <p><i>Período 2021-2023¹</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Legislación General
	<p style="text-align: center;"><u>DIPUTADO ROMERO, Víctor Hugo</u></p> <p>COMISIONES</p> <p><i>Período 2019-2021</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto y Hacienda - Finanzas - Comercio - Asuntos Municipales - Economía - Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales – VICEPRESIDENTE 2 - Pequeñas y Medianas Empresas <p><i>Período 2021-2023¹</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto y Hacienda – SECRETARIO - Finanzas
	<p style="text-align: center;"><u>DIPUTADO CARASSO, Marcos²</u></p>

¹ Al momento de la elaboración del presente informe solo se constituyeron 3 comisiones permanentes

² Juró el 16 de diciembre de 2021 en reemplazo del Ex dip. Luis Juez.

PROYECTOS PRESENTADOS

DIPUTADO NEGRI, Mario

Mandato 2019-2023

Proyectos presentados: 24³

Proyectos de Ley: 11

- Sin tratamiento en comisión: 11

Proyectos de Resolución y Declaración: 13

- Sin tratamiento en comisión: 12
- Aprobados por Art. 114: 1

Proyectos de Ley

LEY: Transparencia en la gestión, provisión y acceso a las inmunizaciones contra el Covid-19.

Expte: 0004-D-2021 (Negri y otros)

COMISIÓN: Acción Social y Salud Pública / Legislación General

LEY: Dispóngase la impresión del billete de curso legal vigente de mayor denominación con la figura del General D. José De San Martín y la frase: "mi sable nunca saldrá de la vaina por opiniones políticas".

Expte: 0066-D-2021 (Negri)

COMISIÓN: Finanzas / Presupuesto y Hacienda

LEY: Protección de denunciantes, peritos, testigos y víctimas de actos de corrupción y otros delitos contra la administración pública o cometidos por funcionarios públicos. Régimen.

Expte: 0108-D-2021 (Negri)

COMISIÓN: Legislación Penal / Presupuesto y Hacienda

LEY: Administración financiera y de los sistemas de control del sector público nacional - Ley 24156 -. Modificación del artículo 37, sobre límites a las facultades del Poder Ejecutivo Nacional.

Expte: 0483-D-2021 (Negri y otros)

COMISIÓN: Presupuesto y Hacienda

LEY: Tramitación de denuncias por violencia de género y / o familiar. Régimen.

Expte: 0898-D-2021 (Negri y otros)

COMISIÓN: Justicia / Mujeres y Diversidad

LEY: Comisión asesora para el abordaje de la pandemia del Virus Sars - Cov2. Creación en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional.

Expte: 1221-D-2021 (Negri)

COMISIÓN: Acción Social y Salud Pública / Legislación General / Mujeres y Diversidad / Presupuesto y Hacienda

LEY: Juicio por jurados. Creación.

Expte: 1389-D-2021 (Negri)

COMISIÓN: Legislación Penal / Justicia / Presupuesto y Hacienda

³ Del 1 de marzo de 2021 al 18 de abril de 2022 (Trámite Parlamentario N°30)

LEY: Defensa del consumidor - Ley 24240-. Modificación del artículo 53 sobre normas del proceso.

Expte: 2463-D-2021 (Negri)

COMISIÓN: Defensa Del Consumidor... / Legislación General

LEY: Acción de amparo. Régimen. Derogación de la Ley 16986.

Expte: 4314-D-2021 (Negri)

COMISIÓN: Asuntos Constitucionales / Justicia / Presupuesto y Hacienda

LEY: Consejo de la Magistratura de la Nación y el jurado de enjuiciamiento de magistrados. Revisación y adecuación de su integración y funcionamiento. Derogación de la Ley 24937.

Expte: 5037-D-2021 (Negri y otros)

COMISIÓN: Justicia/ Asuntos Constitucionales

LEY: Declarase el estado de desastre y emergencia ambiental, económica, social, agropecuaria y productiva por el término de un (1) año, prorrogable por igual plazo en todo el territorio de las provincias de Corrientes y de misiones afectados por la sequía y los incendios acaecidos desde el mes de diciembre de 2021.

Expte: 5376-D-2021 (Negri y otros)

COMISIÓN: Recursos Naturales... / Presupuesto y Hacienda

Proyectos de Resolución y Declaración

RESOLUCIÓN: Pedido de informes verbales al señor Jefe de Gabinete de Ministros, Lic. Santiago Cafiero, y a la Sra. Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti con todos los secretarios de estado de la cartera de salud, sobre la existencia de vacunatorios clandestinos y/o vacunaciones irregulares, y otras cuestiones conexas.

Expte: 0005-D-2021 (Negri y otros)

COMISIÓN: Asuntos Constitucionales / Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el listado completo de las personas vacunadas contra el Covid - 19, y otras cuestiones conexas.

Expte: 0006-D-2021 (Negri y otros)

COMISIÓN: Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación del *Consejo Consultivo y Participativo de los Pueblos Indígenas de la República Argentina - CCPIRA* -.

Expte: 0895-D-2021 (Negri y otros)

COMISIÓN: Derechos Humanos y Garantías / Población y Desarrollo Humano

DECLARACIÓN: Expresar repudio por la decisión de la policía de la provincia de Formosa de demorar a varios legisladores nacionales en la Ruta Nacional 11, el 16 de marzo de 2021.

Expte: 0975-D-2021 (Negri)

COMISIÓN: Asuntos Constitucionales

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la vacuna Sinopharm.

Expte: 1377-D-2021 (Negri y otros)

COMISIÓN: Acción Social y Salud Pública

DECLARACIÓN: Expresar repudio por el ataque a un local partidario del *frente de todos* en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Expte: 2262-D-2021 (Negri y otros)

COMISIÓN: Seguridad Interior

RESOLUCIÓN: Declarar de interés de la H. Cámara el “primer festival de la canción argentina”, en su tercera edición ininterrumpida.

Expte: 3148-D-2021 (Negri)

COMISIÓN: Cultura

OD 468/2021 (CON MODIFICACIONES)

Aprobado por Art. 114: 8/11/2021. [TEXTO COMUNICADO](#)

RESOLUCIÓN: Promover juicio político contra el señor Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernandez, por mal desempeño y eventuales delitos en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo que dispone el artículo 53 y concordantes de la Constitución Nacional.

Expte: 3451-D-2021 (Negri y otros)

COMISIÓN: Juicio Político

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el accionar del embajador argentino en Nicaragua, Daniel Capitanich y de la cancillería frente a la presencia del acusado de ser autor intelectual del atentado a la AMIA, Mohsen Rezaei.

Expte: 5030-D-2021 (Negri y otros)

COMISIÓN: Relaciones Exteriores y Culto

RESOLUCIÓN: Pedido de informes verbales al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Santiago Andrés Cafiero, sobre la posición argentina ante el conflicto entre Rusia y Ucrania.

Expte: 5382-D-2021 (Negri y otros)

COMISIÓN: Asuntos Constitucionales / Relaciones Exteriores y Culto

RESOLUCIÓN: Pedido de informes verbales al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Santiago Andrés Cafiero, sobre la posición argentina ante el conflicto entre Rusia y Ucrania.

Expte: 0107-D-2022 (Negri y otros)

COMISIÓN: Asuntos Constitucionales / Relaciones Exteriores y Culto

RESOLUCIÓN: Solicitar al presidente de la H. Cámara de diputados disponga los medios necesarios a través de la embajada de Ucrania en la Argentina, para que el presidente de ucrania, licenciado Volodimir Zelenski pueda dirigirse al pueblo argentino a través de sus representantes en el Congreso Nacional mediante una comunicación virtual en una sesión especial convocada al efecto, invitando a la misma a los señores senadores nacionales.

Expte: 0808-D-2022 (Negri)

COMISIÓN: Peticiones, Poderes y Reglamento / Relaciones Exteriores y Culto

DECLARACIÓN: Expresar repudio a la invasión por parte de la Federación Rusa al territorio de Ucrania, el 24 de febrero de 2022 y otras cuestiones conexas.

Expte: 0971-D-2022 (Negri y otros)

COMISIÓN: Relaciones Exteriores y Culto

DIPUTADA CARRIZO, Soledad
Mandato 2017-2021 y 2021-2025

Proyectos presentados: 69⁴

Proyectos de Ley: 42

- Sin tratamiento en comisión: 48
- Con orden del día sin aprobación: 2

Proyectos de Resolución y Declaración: 27

- Sin tratamiento en comisión: 26
- Aprobados por Art. 114: 1

Proyectos de Ley

LEY: Impuesto a las ganancias - Ley 20628 -. Modificaciones.

Expte: 0140-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Presupuesto y Hacienda / Legislación Trabajo

LEY: Mesa federal de concertación nación - municipios. Creación en el ámbito del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Expte: 0141-D-2021 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Asuntos Municipales

LEY: Asociaciones mutuales - Ley 20321 -. Modificación, sobre paridad de género en su conducción.

Expte: 0142-D-2021 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Asuntos Cooperativos... / Mujeres y Diversidad / Legislación General

LEY. Contrato de trabajo- Ley 20744-. Modificaciones sobre licencia de padres de hijos con discapacidad e indemnización agravada en caso de despido incausado. Licencia especial por maternidad.

Expte: 0143-D-2021 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Legislación del Trabajo / Familias, Niñez y Juventudes

LEY: Comisión Bicameral de Comunicación Judicial y Dialogo Republicano. Creación en el ámbito del H. Congreso Nacional.

Expte: 0165-D-2021 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Peticiones, Poderes y Reglamento / Presupuesto y Hacienda

LEY: *Día nacional de las cooperativas y mutuales escolares.* Se instituye como tal el 16 de mayo de cada año.

Expte: 0166-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Legislación General / Educación

LEY: Elimínase la pena de reclusión prevista en el código penal argentino.

Expte: 0167-D-2021 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Legislación Penal

⁴ Del 1 de marzo de 2021 al 18 de abril de 2022 (Trámite Parlamentario N°30)

LEY: Cambio de domicilio. Modificación de las Leyes 17671, identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional y 19945, Código Electoral Nacional.

Expte: 0168-D-2021 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Asuntos Constitucionales / Legislación General

LEY: Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales - Ley 27364 -. Modificación de los artículos 24 y 26, sobre funciones de la autoridad de aplicación.

Expte: 0169-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Familias, Niñez y Juventudes

LEY: Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres - Ley 26485 -. Modificaciones.

Expte: 0170-D-2021 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Mujeres y Diversidad / Legislación Penal

LEY: Código Penal de la Nación. Modificación del artículo 83 sobre instigación al suicidio.

Expte: 0187-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Legislación Penal

LEY: Intervención de comunicaciones. Modificación de las leyes 11179, 19798, 23984 y 25520.

Expte: 0188-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Seguridad Interior / Legislación Penal

LEY: Régimen de transición y traspaso de atributos del Presidente de la Nación Argentina.

Expte: 0189-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Asuntos Constitucionales

LEY: Declararse festival nacional al *festival del cabrito y la artesanía*, que se realiza anualmente en el mes de enero en las localidades de Quilino y Villa Quilino, provincia de Córdoba.

Expte: 0190-D-2021 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Legislación General / Cultura / Turismo

LEY: Código Penal. incorporación del artículo 167 sexies, sobre delito de profanación de tumbas.

Expte: 0191-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Legislación Penal

LEY: Cooperativas - Ley 20337 -. Modificación de los artículos 50, 57 y 62, sobre designación de delegados, el alcance de su mandato y funcionamiento de la asamblea.

Expte: 1399-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Asuntos Cooperativos.../ Legislación General ([VER CAMBIO DE GIRO](#))

LEY: Código Civil y Comercial de la Nación. Modificaciones, incorporando la gratuidad en los trámites de adopción.

Expte: 1845-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Legislación General

LEY: Crease el "programa nacional de información y promoción de alianzas público-privadas para gobiernos locales", para el cumplimiento de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, aprobada por la Resolución Nº 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 25 de septiembre de 2015.

Expte: [2030-D-2021](#) (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Recursos Naturales... / Presupuesto y Hacienda

LEY: Código Civil y Comercial de la Nación. Incorporación de los artículos 1010 bis y 1010 ter, sobre empresas familiares.

Expte: [2601-D-2021](#) (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Legislación General

LEY: Parque Nacional Estancia Pina - Ley 27435 -. Modificaciones, sobre cambio del nombre del Parque Nacional Traslasierra, por el de Parque Nacional Pinas.

Expte: [3738-D-2021](#) (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Recursos Naturales...

[OD 540/2021](#) (CON MODIFICACIONES) – *Caducada el 10/12/2021 por art. 111 del Reglamento de la HCDN.*

LEY: Instituyese el 15 de septiembre de cada año como "día nacional de la adopción".

Expte: [3793-D-2021](#) (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Legislación General / Familias, Niñez y Juventudes

LEY: Declarar de interés nacional la concientización en la ciudadanía, de la detección y el tratamiento del trastorno de mutismo selectivo. Instituir a octubre de cada año como "mes de la concientización sobre el mutismo selectivo.

Expte: [3862-D-2021](#) (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Acción Social y Salud Pública / Legislación General

LEY: Transito -Ley 24449-. Modificaciones.

Expte: [4005-D-2021](#) (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Transportes / Seguridad Interior

LEY: Código Electoral Nacional -Ley 19945-. Modificaciones sobre requisitos para la oficialización de listas. Modificación de la Ley 26571.

Expte: [4446-D-2021](#) (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Asuntos Constitucionales

LEY: Cooperativas - Ley 20337 -. Modificación de los artículos 63 y 65, sobre cupo femenino en la elección y composición del consejo de administración.

Expte: [0458-D-2022](#) (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Asuntos Cooperativos... / Legislación General / Mujeres y Diversidad

LEY: Código Penal de la Nación. Incorporación del artículo 117 ter, sobre publicación, reproducción o difusión de imágenes, videos o de voz con contenido sexual.

Expte: [0459-D-2022](#) (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Legislación Penal

LEY: Equidad laboral. Modificación de las leyes 14250 y 20744.

Expte: [0460-D-2022](#) (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Legislación Del Trabajo / Mujeres y Diversidad

LEY: Estatuto del trabajador de plataformas tecnológicas.

Expte: 0562-D-2022 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Legislación del Trabajo / Ciencia...

LEY: Instrucción en técnicas de Reanimación Cardiopulmonar Básicas - RCP - a personal docente y no docente de establecimientos educativos y deportivos. Modificación de las leyes 20655, 26835 y 27159.

Expte: 0564-D-2022 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Acción Social y Salud Publica / Educación / Presupuesto y Hacienda

LEY: Asociaciones sindicales - Ley 23551 -. Modificaciones sobre alternancia en órganos de dirección y administración, transparencia y prevención de la corrupción y presentación de declaraciones juradas por los miembros de los órganos de dirección.

Expte: 0565-D-2022 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Legislación del Trabajo / Legislación General

LEY: Régimen de promoción para proyectos de inversión en la región norte noroeste de la provincia de Córdoba.

Expte: 0566-D-2022 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Presupuesto y Hacienda / Economías y Desarrollo Regional

LEY: Régimen de compensación para los beneficiarios de la modalidad de renta vitalicia sin componente público. Creación. Sistema integrado de jubilaciones y pensiones -Ley 24241 -. Modificaciones sobre la garantía del estado en la percepción del haber mínimo.

Expte: 0567-D-2022 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Previsión y Seguridad Social / Presupuesto y Hacienda

LEY: Ejercicio del derecho de sufragio para electores con discapacidad visual. Modificación de las leyes 19945 y 26571.

Expte: 0569-D-2022 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Asuntos Constitucionales

LEY: Regulación del ejercicio del acompañamiento terapéutico.

Expte: 0579-D-2022 (Carrizo S.)

COMISIÓN: Acción Social y Salud Publica / Legislación General

LEY: Apoyo al capital emprendedor -Ley 27349- modificaciones.

Expte: 0580-D-2022 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Legislación General / Pequeñas y Medianas Empresas / Presupuesto y Hacienda

LEY: Ejercicio de la actividad de los mandatarios del automotor y créditos prendarios. Régimen.

Expte: 0581-D-2022 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Legislación General / Justicia / Presupuesto y Hacienda

LEY: Obras sociales - Ley 23660 -. Modificaciones sobre alternancia en órganos de dirección y administración, transparencia y prevención de la corrupción y presentación de declaraciones juradas por los miembros de los órganos de dirección.

Expte: 0582-D-2022 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Legislación del Trabajo / Legislación General

LEY: Sistema de boleta única de sufragio. Creación. Modificación de las leyes 19945 y 26541.

Expte: 0583-D-2022 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Asuntos Constitucionales

LEY: Régimen federal de responsabilidad fiscal -Ley 25917-. Modificaciones. Creación del fondo anticíclico de estabilización y desarrollo.

Expte: 0584-D-2022 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Presupuesto y Hacienda

LEY: Marco normativo nacional regulatorio y de fomento para los museos rurales. Creación.

Expte: 0585-D-2022 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Cultura / Presupuesto y Hacienda

LEY: Declarase área urbana histórica nacional al pasaje verna ubicado en ciudad capital de la provincia de Córdoba.

Expte: 0586-D-2022 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Cultura / Presupuesto y Hacienda

LEY: Declarase monumento histórico nacional al inmueble casa museo *centro cultural y museo histórico deodoro roca*, ubicado en la Ruta Provincial 17, Ongamira, Departamento Ischilin, provincia de Córdoba.

Expte: 1070-D-2022 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Cultura / Presupuesto y Hacienda

Proyectos de Resolución y Declaración

DECLARACIÓN: Solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para vacunar contra el COVID- 19 a miembros de organizaciones asociativas solidarias.

Expte: 0577-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Acción Social y Salud Pública

DECLARACIÓN: Solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias tendientes a la actualización de los aranceles profesionales, y módulos de prestaciones médicas y de transporte en servicios de atención para personas con discapacidad, y otras cuestiones conexas.

Expte: 0837-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Acción Social y Salud Pública / Discapacidad

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCDN del 05/06/1996.

RESOLUCIÓN: Expresar repudio por las manifestaciones del comisario Mauricio Mielgo de la policía de la provincia de Córdoba, contra el periodista Andres Ferreyra quien publicó un artículo sobre denuncias de abuso y acoso sexual del efectivo.

Expte: 1037-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Mujeres y Diversidad/ Libertad de Expresión ([VER CAMBIO DE GIRO](#))

RESOLUCIÓN: Declarar de interés de la H. Cámara los actos en homenaje del 40 aniversario de la formación multipartidaria nacional por iniciativa del Doctor Ricardo Balbin, y la conmemoración de su fallecimiento, a realizarse durante el año 2021.

Expte: 1187-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Legislación General

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación de déficit habitacional en el país, y cuestiones conexas.

Expte: [1542-D-2021](#) (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Vivienda... /Obras Públicas

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCDN del 05/06/1996.

RESOLUCIÓN: Expresar preocupación por la situación de sobrepoblación y hacinamiento en unidades penitenciarias provinciales y federales, y otras cuestiones conexas.

Expte: [1589-D-2021](#) (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Legislación Penal / Derechos Humanos y Garantías

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCDN del 05/06/1996.

DECLARACIÓN: Solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para mitigar la grave situación que atraviesa el sector del turismo como consecuencia de la pandemia por el covid - 19.

Expte: [2782-D-2021](#) (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Turismo /Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIÓN: Expresar beneplácito por la conmemoración del 130° aniversario de la fundación de la Unión Cívica Radical, el 26 de junio de 1891.

Expte: [2829-D-2021](#) (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Asuntos Constitucionales

RESOLUCIÓN: Expresar reconocimiento a la labor, compromiso y aporte para el desarrollo cultural y musical argentino de Alejandro María Zambonini, popularmente conocido como el "conde de Palermo".

Expte: [2988-D-2021](#) (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Cultura

[OD 466/2021](#)

Aprobado por Art. 114: 8/11/2021. [TEXTO COMUNICADO](#)

RESOLUCIÓN: Declarar de interés de la H. Cámara el proyecto *plantar un árbol en Saladillo* en conmemoración del 40° aniversario de la guerra por la recuperación de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur.

Expte: [3091-D-2021](#) (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Relaciones Exteriores y Culto / Recursos Naturales...

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCDN del 05/06/1996.

RESOLUCIÓN: Declarar de interés de la H. Cámara el "IX encuentro de celebración del día internacional de la empresa familiar premios iadef & ilaef 2021", a realizarse el 5 de octubre de 2021.

Expte: [3159-D-2021](#) (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Pequeñas y Medianas Empresas

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la implementación de la Ley 26657 -derecho a la protección de la salud mental.

Expte: 3233-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Acción Social y Salud Pública

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCDN del 05/06/1996.

DECLARACIÓN: Solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad de los discapacitados visuales a la utilización de los cajeros automáticos.

Expte: 3341-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Finanzas / Discapacidad

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCDN del 05/06/1996.

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la implementación de las *Buenas Prácticas Agrícolas - BPA* -.

Expte: 3551-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Agricultura y Ganadería

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCDN del 05/06/1996.

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la implementación y cumplimiento de los objetivos y compromisos de la Ley 26075 de financiamiento educativo.

Expte: 3698-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Educación / Presupuesto y Hacienda

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCDN del 05/06/1996.

DECLARACIÓN: Solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a planificar y ejecutar campañas de integración segura de los ciclistas a la red vial, y otras cuestiones conexas.

Expte: 4006-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Transportes / Seguridad Interior

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCDN del 05/06/1996.

DECLARACIÓN: Solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para un adecuado control sobre planes y programas de asistencia social.

Expte: 4141-D-2021 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Acción Social y Salud Pública

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCDN del 05/06/1996.

RESOLUCIÓN: Expresar beneplácito por la *filial del club estudiantes de la plata, Dr. Osvaldo torre*, en la localidad de las varillas, provincia de Córdoba, inaugurada el 16 de noviembre de 2021.

Expte: 4566-D-2021 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Deportes

RESOLUCIÓN: Expresar preocupación y repudio por los actos de protesta violenta perpetrados en contra de las instituciones y autoridades públicas de la municipalidad de La Rioja el 23 de noviembre de 2021.

Expte: 4582-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Seguridad Interior

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCD del 05/06/1996.

RESOLUCIÓN: Declarar de interés de la H. Cámara la 42° edición de los premios *Córdoba cuna de campeones*, organizado por el círculo de periodistas deportivos de Córdoba, a realizarse el 7 de diciembre de 2021.

Expte: 4632-D-2021 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Deportes

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la organización de los actos y movilización de los días 8 y 18 de octubre y 17 de noviembre de 2021 en los que participaron el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, y otras autoridades públicas nacionales y las actividades programadas para el 10 de diciembre de 2021.

Expte: 4817-D-2021 (Carrizo, S.)

COMISIÓN: Asuntos Constitucionales

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCDN del 05/06/1996.

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo en relación a la implementación de la ley 25643 - sistema de protección integral de las personas con discapacidad –turismo accesible.

Expte: 5053-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Discapacidad / Turismo

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCDN del 05/06/1996.

RESOLUCIÓN: Expresar preocupación por la falta de acciones y estrategias de abordaje dentro del sistema federal de manejo del fuego para la atención preventiva, asistencia primaria y cuidados post eventos destinados a la reinserción de toda la fauna silvestre afectada por los incendios forestales en Argentina.

Expte: 5121-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Recursos Naturales...

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la presencia de *cianobacterias* en aguas recreativas de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba.

Expte: 5222-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Acción Social y Salud Pública / Recursos Naturales...

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los *lineamientos para un plan de transición energética al 2030*.

Expte: 5311-D-2021 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Energía y Combustibles

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la *segunda contribución determinada a nivel nacional* que establece la meta de no superar la emisión neta de 349 millones de toneladas de dióxido de carbono.

Expte: 1090-D-2022 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Recursos Naturales...

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre del programa nacional de alquiler social y los métodos alternativos de resolución de conflictos.

Expte: 1283-D-2022 (Carrizo, S. y otros)

COMISIÓN: Legislación General

DIPUTADO ROMERO, Víctor Hugo

Mandato 2019-2023

Proyectos presentados: 12⁵

Proyectos de Ley: 7

- Sin tratamiento en comisión: 7

Proyectos de Resolución y Declaración: 5

- Sin tratamiento en comisión: 5

Proyectos de Ley

LEY: *Coefficiente hogar argentino - hog.ar* para brindar sustentabilidad al sistema de crédito hipotecario. Creación.

Expte: 1559-D-2021 (Romero, V. y otros)

COMISIÓN: Finanzas / Presupuesto y Hacienda

LEY: Régimen simplificado para pequeños contribuyentes - Ley 24977 -. Modificaciones.

Expte: 2550-D-2021 (Romero, V. y otros)

COMISIÓN: Presupuesto y Hacienda

LEY: Creación del régimen de promoción de inversiones en la industria automotriz-autopartista y su cadena de valor. Desarrollo y fortalecimiento del autopartismo argentino, beneficios e incentivos. Régimen. - Ley 27263- Modificación.

Expte: 3979-D-2021 (Romero, V. y otros)

COMISIÓN: Industria / Legislación del Trabajo / Presupuesto y Hacienda

LEY: Impuesto a las ganancias - TO 2019 -. Modificación del artículo 30, sobre deducciones.

Expte: 3985-D-2021 (Romero, V. y otros)

COMISIÓN: Presupuesto y Hacienda

LEY: Título de crédito agropecuario. Creación.

Expte: 4214-D-2021 (Romero, V. y otros)

COMISIÓN: Finanzas / Agricultura y Ganadería / Presupuesto y Hacienda

Proyecto modificado mediante Expte. 4527-D-2021

LEY: Fondo municipal de reintegro del IVA - FOMIVA -. Creación.

Expte: 1044-D-2022 (Romero, V. y otros)

COMISIÓN: Obras Publicas / Asuntos Municipales / Presupuesto y Hacienda

LEY: Decreto de Necesidad y Urgencia N° 88. Modificación del artículo 4, sobre asignación específica de educación formal y no formal.

Expte: 1376-D-2022 (Romero, V. y otros)

COMISIÓN: Asuntos Constitucionales / Educación / Presupuesto y Hacienda

⁵ Del 1 de marzo de 2021 al 18 de abril de 2022 (Trámite Parlamentario N°30)

Proyectos de Resolución y Declaración

RESOLUCIÓN: Solicitar al Poder Ejecutivo disponga garantizar el correcto funcionamiento de la página web de la *Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP* -, que impide el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Expte: 1759-D-2021 (Romero, V. y otros)

COMISIÓN: Presupuesto y Hacienda

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCDN del 05/06/1996.

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el estado vial de la Ruta Nacional 38 en el tramo que vincula a las provincias de Córdoba y La Rioja.

Expte: 2594-D-2021 (Romero, V. y otros)

COMISIÓN: Obras Públicas

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCDN del 05/06/1996.

RESOLUCIÓN: Solicitar al Poder Ejecutivo disponga incorporar al plan de obras públicas nacional del presupuesto 2022 la obra "enlace intercambiador y/o intersección controlada de la Ruta Nacional N° 38 en su intersección a la altura del km. 113, con la ruta provincial e 92 de acceso a la localidad de San Marcos Sierras en la provincia de Córdoba".

Expte: 3342-D-2021 (Romero, V. y otros)

COMISIÓN: Obras Públicas / Presupuesto y Hacienda

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCDN del 05/06/1996.

RESOLUCIÓN: Solicitar al Poder Ejecutivo disponga la ampliación del régimen de zonas Frías a los departamentos de Colon, Cruz del Eje y Punilla de la provincia de Córdoba.

Expte: 3885-D-2021 (Romero, V. y otros)

COMISIÓN: Presupuesto y Hacienda

Reproducido para el periodo 140 (2022), según los términos del artículo 7 de la Resolución de la HCDN del 05/06/1996.

RESOLUCIÓN: Solicitar al Poder Ejecutivo disponga derogar la Resolución General de la Dirección Nacional de Aduanas 5077/21 que estableció valores referenciales de exportación para el maní blanchado entero y partido.

Expte: 4736-D-2021 (Romero, V. y otros)

COMISIÓN: Presupuesto y Hacienda / Agricultura y Ganadería

DIPUTADO CARASSO, Marcos

Mandato 2019-2023⁶

Proyectos presentados: 5⁷

Proyectos de Resolución y Declaración: 5

- Sin tratamiento en comisión: 5

Proyectos de Resolución y Declaración

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la implementación y aplicación de la Ley 26657, sobre salud mental.

Expte: 5186-D-2021 (Carasso y otros)

COMISIÓN: Acción Social y Salud Pública

DECLARACIÓN: Expresar rechazo por la suspensión de las exportaciones de harina y aceite de soja, y otras cuestiones conexas.

Expte: 0756-D-2022 (Carasso)

COMISIÓN: Agricultura y Ganadería / Economías y Desarrollo Regional

DECLARACIÓN: Declarar de interés de la H. Cámara el 9° circuito del maní, *un encuentro con el cultivo cordobés*, a realizarse el 30 y 31 de marzo de 2022, en General Cabrera, provincia de Córdoba.

Expte: 0892-D-2022 (Carasso y otros)

COMISIÓN: Agricultura y Ganadería

RESOLUCIÓN: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la nota enviada por el Secretario de Energía, Darío Martínez, al presidente Alberto Fernández, al Jefe de Gabinete de Ministros Juan Manzur y al Ministro de Economía Martín Guzmán, sobre las consecuencias que sufriría nuestro país en caso de mantenerse los techos de caja previstos para el mes de marzo de 2022.

Expte: 0936-D-2022 (Carasso)

COMISIÓN: Presupuesto y Hacienda

DECLARACIÓN: Declarar de interés de la H. Cámara el desfile cívico militar por la conmemoración del 40 aniversario de la guerra de Malvinas, a realizarse el 1° de abril de 2022 en la localidad de General Cabrera, provincia de Córdoba.

Expte: 1280-D-2022 (Carasso)

COMISIÓN: Defensa Nacional

⁶ Juró el 16 de diciembre de 2021 en reemplazo del Ex dip. Luis Juez.

⁷ Del 1 de marzo de 2021 al 18 de abril de 2022 (Trámite Parlamentario N°30)

INTERVENCIONES EN SESIÓN

DIPUTADO NEGRI, Mario

- Cuestión de Privilegio (Sesión Especial 27-03-21)
- Modificación de la ley 20.628, de impuesto a las ganancias (Sesión Especial 27-03-21)
- Homenaje a la memoria de “Cacho” Novillo (Sesión Especial 19-05-21)
- Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias y elecciones nacionales generales. Suspensión de la aplicación de las causas de caducidad de la personalidad de los partidos políticos (Sesión Especial 19-05-21)
- Sesión Informativa JGM Santiago Cafiero (Sesión Informativa 8-07-20)
- Moción de orden (Sesión Especial 16-12-2021)
- Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022 (Sesión Especial 16-12-2021)
- Modificación del artículo 24 de la ley de impuestos a los bienes personales sobre exenciones (Sesión Especial 21-12-2021)
- Programa de facilidades extendidas a celebrarse entre el Poder Ejecutivo y el Fondo Monetario Internacional para la cancelación del acuerdo stand-by suscripto en el año 2018 y apoyo presupuestario (Sesión Especial 10-03-2021)

Cuestión de Privilegio (Sesión Especial 27-03-21)

Sr. Negri.- Señor presidente, Honorable Cámara: vengo a plantear una cuestión de privilegio motivada por un hecho sucedido el 16 de marzo del corriente año en Formosa, pero que a su vez tiene como antecedente las situaciones similares que vivieron colegas de esta Cámara cuando visitaron dicha provincia ese mismo día o el día anterior.

El 16 de marzo, diez diputados y un senador nacionales fuimos demorados en la ruta nacional 11 de Formosa. Entre ellos se encontraban los diputados Karina Banfi, Soledad Carrizo, Luis Petri, Alfredo Cornejo, Atilio Benedetti, Gabriela Lena, Mario Arce, Ricardo Buryaile y el senador Luis Naidenoff. Habíamos llegado a Formosa sabiendo adónde íbamos y con quién nos íbamos a encontrar. Nos dirigíamos a Clorinda. Estaban por cumplirse los 200 días del sitio de Clorinda, que quedará en la memoria y en la historia de los formoseños.

Estábamos encerrados en una ciudad, con PCR para hacer 70 kilómetros y sin más que doce horas para poder movernos. Viajamos cumpliendo el protocolo y con PCR negativo 72 horas antes. Aterrizamos y la guardia policial del gobierno de Insfrán nos esperó, nos acompañó, nos llevó y nos hizo hisopar. Y lo hicimos también.

Pero esta cuestión de privilegio supera los nombres que acabo de dar. Lo que interpela, por encima de las diferencias políticas, es ver si los legisladores elegidos por el pueblo tenemos la valentía para lograr que esta Cámara actúe como corresponde frente a quien viola la Constitución, los reglamentos y los protocolos, independientemente del color político que tenga.

Insfrán violó los artículos 14 y 69 de la Constitución Nacional. Además, se rió de la reglamentación que usted mismo, señor presidente, estableció en 2020 cuando empezó la pandemia, dándonos libre circulación a los diputados nacionales en nuestro carácter de esenciales. Además, con su característica autoritaria, Insfrán desacató el propio DNU del actual presidente de la Nación -el 168 de 2021- que establece que, salvo en casos sospechosos o con COVID probado, a ningún ciudadano -y no digo ya a ningún legislador- se le puede obstruir la circulación en el país.

Ese es Insfrán. Es más: para mí Insfrán no es el peronismo. Insfrán es el modelo de la autocracia convertida y usada a través de la soberanía popular para dominar la conciencia de la gente y hacer lo que se quiere. Esta Cámara debe expresarse en ese sentido.

No han pasado cosas menores en Formosa. A pesar de todo esto, quien habla, el senador Naidenoff y muchos otros legisladores, a fin de enero presentamos ante la Comisión 31

Interamericana de Derechos Humanos un relevamiento de las denuncias de los habitantes que estaban en los centros de encierro y eran sometidos.

Hay cientos de ejemplos: hijos sacados de las madres, madres y esposas alejadas a 200 kilómetros a las 12 de la noche, etcétera. Hicimos la misma presentación a la alta comisionada en Naciones Unidas, Michelle Bachelet, quien respondió con absoluta responsabilidad lo que significaba abusar de la aplicación del derecho y de la discrecionalidad para retener y detener personas, privándolas de la libertad, haciendo convivir COVID positivos con negativos, hijos con madres, etcétera, en malas condiciones de vida.

Más tarde hicimos una nueva presentación, de la que estamos esperando respuesta. Se trata de un pedido de visita in loco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En algún momento se tendrá que escribir la historia. Ahí están los testimonios vivos. En Formosa el agua ya perforó la piedra y la libertad no se va a poder detener. Hay que recoger el testimonio de cada formoseño para darse cuenta de lo que han padecido y de lo que siguen padeciendo.

Quiero terminar señalando dos situaciones. Si algo faltaba para demostrar que esa es una caricatura de democracia es un ministro de Gobierno que es un pichón de Goebbels por sus condiciones personales. ¡Esto es lo que hacen en Formosa: desparraman en toda la provincia que los diputados y los senadores de la oposición son asesinos y culpables de lo que les pasa a los formoseños! ¡Ese es Gildo Insfrán!

¡Ese no es el peronismo republicano! Sientan dignidad. ¡Esta Cámara debe sancionarlo! ¡Se debe pedir una sanción! ¡Anímense, porque algún día les va a pasar a ustedes!

Señor presidente: como si algo faltara, quiero mencionar el informe de Human Rights Watch, que menciona 24.000 casos y relevó cuarenta y cinco entrevistas. ¡Hay que leerlo, pero además hay que ir a Formosa y hablar con quienes ellos hablaron para que les cuenten, muestren y vean cómo se vive, de qué se vive y quién es el dueño de la vida y de la hacienda de Formosa!

Además de eso, dicen bien que la cuarentena obligatoria aumenta el riesgo de contagio y no sirve para proteger a la población del COVID-19 cuando implementa limitaciones innecesarias. El gobierno nacional no debía mirar para el costado.

Gildo Insfrán es el gobernador que cree que él es el Estado, confunde lo público con lo privado y se alza contra la autoridad nacional. La Corte Suprema actuó en dos 32 oportunidades a través de dos hábeas corpus, pero debería darle una zurra institucional mucho más fuerte porque en el medio está la libertad de los ciudadanos.

Gildo Insfrán es el gobernador que hace treinta años que no respeta los derechos humanos, pero ahora la pandemia lo iluminó y lo mostró en su totalidad. ¡Ese es Gildo Insfrán!

En mayo de 2020 dijeron sobre Gildo Insfrán que era el mejor gobernador de la Argentina, el hombre más sensible, el que hace crecer a Formosa, el ejemplo de la democracia. ¡Ese es Gildo Insfrán, a quien el presidente no solo abrazó, sino que también felicitó y propuso como modelo a la Argentina!

¡Espero que este Congreso tenga la dignidad de sancionarlo, para que sepa que la democracia no es propiedad de nadie!.

Modificación de la ley 20.628, de impuesto a las ganancias (Sesión Especial 27-03-21)

Sr. Negri.- Señor presidente, colegas: voy a tratar de no ocupar mucho tiempo, dada la hora. No me resigno a entrar en una pelea casi callejera por una ley que en general vamos a votar todos. Me parece que tiene que haber un acto de contrición, admitiendo las diferencias que existen desde donde se aborda el tema.

No me voy a detener mucho en el proyecto de ley porque a lo largo de las horas han sido muy claros y muy precisos los informantes y los colegas de nuestro interbloque. Han precisado esencialmente dos diferencias -tres, diría-, que marcan en nuestra experiencia no solo un criterio distinto, sino también los peligros que advertimos en un proceso inflacionario que aún subsiste y tiende a crecer en la Argentina.

Ello consiste en que, para nosotros, no haber abordado la actualización del mínimo no imponible es una limitación de carácter negativo, que puede crear un peligro rápidamente; en segundo lugar, el achatamiento de la pirámide tiene consecuencias negativas -lo vimos durante muchos años-, así como también los que han quedado excluidos, que no es un número inferior.
396

No voy a ir a la discusión que pretendieron durante todo este tiempo, pero sí digo -solo a manera de ejemplo- que en 2016 el mínimo no imponible seguía siendo de 15.000 pesos, después de trece años, y todo el mundo festejó y se alivió cuando pasó a 43.000 pesos y se modificaron las escalas y las excepciones. Esa es la naturaleza del carácter de un impuesto progresivo, que por supuesto es altamente vulnerable en una economía que no es estable y está sujeta a un proceso inflacionario. Porque lo que es un beneficio hoy y que todos saludamos, en algunos de los sectores de la sociedad en poco tiempo, con una o dos paritarias, puede de nuevo ponerlos en la misma situación o incorporar a más personas que no estaban en la base.

Está dicho con absoluta buena fe. Es el resultado de la experiencia de lo que hemos visto. Por supuesto que acompañamos el proyecto en general, con las observaciones y aportes que se hicieron. Pero quiero hacer dos o tres consideraciones alrededor de lo que ha rodeado todo el debate.

La Argentina es uno de los países en que los contribuyentes pagan la alícuota máxima de impuesto, con niveles de salarios menores en comparación con los países más o menos desarrollados. La Argentina se está convirtiendo en un infierno tributario. Estamos escalando ya el 32 por ciento de presión tributaria. Con cualquier gobierno, si se sigue por ese camino, no va a irnos bien.

Se incinera a las empresas y a los trabajadores, y por supuesto no viene inversión. El año pasado el Banco Mundial tomó 198 países y el ejemplo de una SRL con 20 empleados y un margen de ganancia del 20 por ciento, para comparar entre todos esos países cuánto era la presión tributaria con ese margen de ganancia. La Argentina quedó, de los 198 países, en el lugar 189. No es un tema de los ricos o de las pymes, ¡es presión tributaria también para las pymes!

Entonces, no se trata de ver cómo nos corremos entre nosotros. Estamos frente a un problema y si no lo resolvemos, tampoco habrá inversión. Si a eso le sumamos la falta de confianza y certidumbre, es probable que profundicemos más la crisis.

De buena fe le digo al colega que hoy preguntó -creo que también de buena fe-, que sí, fueron 16 impuestos, entre tributos nuevos y otros que se actualizaron o se recargaron; casi uno por mes en lo que va del mandato. En nuestro criterio eso es malo, porque además salimos de la pandemia y vamos en sentido inverso al de los demás países, que es bajar la presión tributaria para que haya inversión, para que haya trabajo y para que la informalidad no le pise 397 los talones a la formalidad, que es un problema que arrastramos hace muchos años. No es cuestión de buscar culpables.

Pero además de eso, estamos con el problema de la pandemia, que no es culpa del gobierno. En nuestro criterio se equivocó con una cuarentena prolongada, casi eterna, que afectó más allá de lo que podía ser a la economía. Tanto es así que la media de la caída del PBI en el mundo es de 3,5 por ciento, y nosotros caímos el 10 por ciento. Además, sumamos la pérdida de un millón de empleos -ya estábamos frente a un problema- y casi el 50 por ciento de pobreza acumulada.

Entonces, puede haber visiones distintas; el tema es ver si se encuentra un camino, no pegarse gritos, porque el problema lo tenemos delante de las narices y hay que resolverlo. No es más o menos progresista por los gritos que pegan a ver a quién empujan más. Si no hay inversión, si no hay empresa, no hay trabajo, y si no hay trabajo, la gente termina viviendo en la marginalidad y de la asistencia, no del salario, que dignifica su trabajo.

A pesar de esa caída, fíjense ustedes que tenemos una oportunidad: hay dos Loto, dos Quini 6 -o como quieran llamarlos- que no eran esperados. El aumento del precio de los commodities ha hecho que los gringos aporten al Estado casi 6.000 millones que no estaban

previstos. Además de eso, el demonio, mandinga, el Fondo Monetario Internacional, por fondo de asistencia especial para los países más empobrecidos y necesitados para comprar vacuna, a la Argentina le va a dar 4.300 millones de dólares.

No perdamos la oportunidad de recobrar la confianza y salir de la incertidumbre. No estamos creciendo, sino que estamos rebotando al 5 o al 6. Es bueno rebotar, aunque no sea lo mismo que crecer, porque aunque nos falten cuatro, si igualamos, empatamos; no estamos creciendo. Hay que tener claro qué es lo que tenemos por delante.

Ustedes saben que en dos oportunidades a dos gobiernos del peronismo les tocó la soja a más de 500 dólares la tonelada. Primero, al gobierno de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, cuando la soja se fue casi a 600 dólares. El gobierno cambió la estrategia y empezó a acumular dólares, comenzó a aumentar los subsidios y así terminamos, a nuestro criterio, mal. No hay que cometer el mismo pecado. Esta es la segunda oportunidad en la que los commodities, fundamentalmente la soja, está a más de 500 dólares. ¿Qué se va a hacer con eso? ¿Hacia dónde vamos? ¿Dónde se lo va a incorporar? 398

No sé cuál va a ser el destino del préstamo del FMI: si para repagar lo que dicen que no vamos a pagar o para qué otra cosa. Si lo usáramos para la vacuna, podríamos comprar cinco veces la población de la Argentina para vacunarla y estaríamos resolviendo el problema.

El presidente metió una apotema el año pasado. Decía: "Se perdió en economía pero se ganó en salud". Creo que fue errado plantear ese dilema. Es más, después terminó con una crisis, echó al ministro de Salud y recibió la bofetada moral de la vacuna VIP. Ahora, en resumen, la economía no respiró como querían por ese dilema en 2020 y la incertidumbre sobre la vacuna en 2021 está latente. Entonces, estamos frente a un dilema, pero no para venir acá a gritarnos entre nosotros.

Solo este año el gobierno se quedó sin reservas netas en el Banco Central y se están pagando intereses en una bicicleta financiera. Un colega preopinante dijo que había que honrar la palabra. El presidente hablaba de elegir entre los jubilados y los bancos, pero no se nota. Se duplicó el monto de las Leliq en la Argentina, que llegaron a 3 millones, es decir, el doble que las del maldito de Macri. Eso también significa una bicicleta financiera. Se cambió la fórmula de las jubilaciones y, de una manera u otra, en un año la deuda pública convertida en dólares aumentó 23 millones de dólares. Esto es lo que fue haciéndose.

Hoy estuvo presente el ministro quien, en su momento, presentó un presupuesto con el 29 por ciento de inflación y hace poco ratificó que se equivocarían todos. Ni con un palo pueden bajar del 4 por ciento, y eso que los regulados están achatados, ni tampoco del 3 por ciento para los alimentos. Y eso que no anda Moreno corriendo a nadie. Aquel presupuesto se fue deshilachando.

Bajaría el déficit sobre los recursos del COVID, pero obviamente estamos frente a un problema porque se va a necesitar más dinero, que se calcula en unos 20.000 millones. Este proyecto de ley, más allá de toda justicia, representa 47.000 millones no previstos en el presupuesto. Tampoco estaba prevista la baja de contribuciones al norte, aunque pueda ser muy buena, ni la implementación del Plan Gas, ni el subsidio que se va poniendo a la energía.

¿Saben cuánto va a terminar siendo la diferencia respecto del presupuesto que se presentó? Alrededor de 300.000 millones de pesos más que habrá que financiar. De hecho, los subsidios crecieron en el primer bimestre de este año a un ritmo del 390 por ciento y el gasto, del 47 por ciento. 399.

No quiero entretenerme mucho en esto. Solo quiero decir que estamos ante un problema fiscal que, aunque nos enojemos y nos gitemos, es serio. Hay una bomba que da vueltas y no tiene mecha, pero que a alguien le va a explotar si no se resuelve ese problema y se toma el toro por las astas. No me voy a detener en lo que significa esta baja porque es cierto que es contradictoria: ayudamos a un millón y medio, pero 44 millones pagan ingresos brutos por la liberación que se hizo a las provincias. Recuerden ustedes cuando se suspendió el pacto fiscal. Esto se refleja todos los días en el supermercado, en el almacén, en todos lados.

Quiero detenerme en una sola cosa, de la que se habla mucho y nos la culpan a nosotros. ¿Qué está haciendo el gobierno para domar la brecha cambiaria, para explicar esta pax que se vive en la Argentina? Está vendiendo los dólares de la soja por dos ventanillas; es así de sencillo. Cualquiera que sepa de economía sabe que es así. En la primera ventanilla tiene a los importadores con dólares a 90, y después, una ventanilla VIP por donde el Banco Central financia la famosa fuga de capitales con las reservas a 150. Es decir que después de impedir a los jubilados y a los asalariados que compren dólares tuvieron que abrir una ventanilla VIP para que no se dispare la brecha cambiaria. Como estaba en el 100 por ciento, la bajaron al 60, pero a ese costo. Esto significa que el gobierno compró 2.000 millones de dólares pero vendió 1.700. Es decir que la reserva aumentó sólo 300. Estamos frente un problema.

Ahora bien, ¿cuál es la razón de esa decisión? La razón de esa decisión es el mismo error del pasado: achatar, pisar, flotar. Ese es el propósito, pero así no van a resolver el problema hacia delante.

No quiero hablar de la desocupación porque es un problema que arrastramos y que se profundizó con la pandemia. No obstante, si no hacemos algo, tener trabajo en la Argentina va a ser algo VIP en serio; tener trabajo va a ser algo VIP si no hacemos algo en serio entre todos.

Me gustaría terminar, señor presidente, haciendo una reflexión, con el mayor de los respetos. Nosotros estamos preocupados porque no vemos rumbo en el gobierno. Es errático en todos los terrenos. Ya no desconcierta solo a los argentinos, a los trabajadores, a los padres, a los jóvenes que tienen una ilusión. La Argentina se está convirtiendo en un enigma indescifrable para los interlocutores del ministro de Economía -que estaba negociando allá pero acá había una opinión distinta- y para los interlocutores de los organismos 400 multilaterales. Esa falta de certidumbre es mala para el país.

La Argentina es un enigma indescifrable en las Naciones Unidas, en su política exterior -no sé si tenemos canciller- y para nuestros socios del Mercosur. Esto es lo último que nos faltaba siendo Alberto Fernández presidente pro tempore.

Somos, lo digo respetuosamente -y porque me preocupa- un barco sin rumbo que en cualquier momento puede darse de frente contra un iceberg. Digo esto de buena fe y porque queremos ayudar a evitarlo.

Estamos viviendo un momento de caprichos, con personalidades inestables y coléricas en el gobierno, que se enojan, que nos gritan, que no resuelven sus problemas, que gestionan mal, que hoy expropián y mañana no, que hoy aumentan y después rebajan, que hoy garantizan y mañana olvidan, ignorando las reglas básicas de la convivencia. Todos los días nos sorprenden con cambios que ni siquiera tienen una visión global del mundo que se nos viene encima. Ello nos preocupa y nos preguntamos dónde estamos parados.

Señor presidente, ya dijo alguien muchas veces que para el que no tiene rumbo ningún viento es propicio. Nadie está más perdido que el que no sabe adónde va.

Para finalizar, del método del emparche y de la improvisación en la gestión se ha hecho un sistema de gobierno, como no había existido en ningún gobierno peronista antes. Emparche, improvisación, cambio de opinión e incertidumbre todos los días; es más, al presidente ni se lo ha nombrado esta noche en 20 horas.

Cuando el virus ingresó al país vimos al presidente y nos pusimos a su disposición. Recuerdo que muchos se enojaron conmigo porque guardamos un papel todavía de lo incierto, se trataba de 20 millones de contagios que podían venir, y que finalmente vinieron. Nos pusimos a su lado.

En ese momento, frente a la anarquía, le dije al presidente que él era el comandante de esta situación frente a la peste y que estábamos para ayudar. Sin embargo, nunca nos llamó, no nos quiso atender, nos despreció, nos miró de costado y nos trató como a enemigos, frente a un hecho inédito después de 100 años en el país y cometieron el error de hacer de la cuarentena un programa de gobierno.

Si hoy fuera a la Casa de Gobierno lo haría con un solo interrogante y respetuosamente preguntaría al presidente 401 -porque los argentinos queremos saberlo-: "Por favor, los argentinos queremos saber dónde está el piloto". Nada más, señor presidente.

Homenaje a la memoria de "Cacho" Novillo (Sesión Especial 19-05-21)

Sr. Negri.- Señor presidente: solo utilizaré dos minutos, pero que significan mucho para nosotros.

Hoy es la primera sesión en que estará ausente definitivamente, porque ha fallecido, un amigo del alma, un amigo de la casa. Diría que su vida se centraba en la política y en nuestro partido. Fundamentalmente, no concebía su vida si no era caminando acá, en esta casa.

Creo que casi nadie sabe su nombre, pero todos lo conocíamos como "Cacho", y él hoy no vino. Amigo de todos los empleados de todos los bloques, conocía de memoria hasta el último rincón de esta Cámara. Era afable.

Para nosotros era el prosecretario parlamentario del bloque del radicalismo, y después pasó a ser uno más de todo nuestro 39 interbloque. Les diría que, como le pasará al resto de los bloques, a veces, en esos momentos de confusión respecto de cómo se vota, todos lo mirábamos y él nos decía: "sí" o "no"; pero él no está más.

Lo que sucede es que conocemos una inmensa cantidad de gente en la vida diaria de esta casa, de los bloques y de la política, a la que confiamos nuestra vida y nuestra relación. Sin embargo, también tenemos los momentos más difíciles. "Cacho" ha sido empleado por más de veinte años -diría que unos veinticinco años- y tuvo un fuerte compromiso con nuestro partido en Tres de Febrero. Fue un enamorado de la política, respetuoso, buena persona, honesto, transparente.

Siempre con una sonrisa buscaba resolver un problema. Cuando uno se lo planteaba, faltaba que se sentara en una banca o que nos elaborase un proyecto de ley. Y "Cacho" nos decía: "Quédense tranquilos, yo lo resuelvo". Muchas horas de su vida pasó acá, y desde hace dos semanas, entre los tantos que han fallecido en este país, para nosotros se fue "Cacho".

En la Argentina no saben quién es, pero nosotros sabemos lo que él significa y la gran ausencia que ha dejado, no solo por nuestro compañerismo y amistad, sino también porque ha sido nuestra rueda de auxilio, tanto en los afectos como en los momentos de dificultades.

A lo mejor, esto importe poco, pero, para nosotros, importa mucho, y sé además que para su familia esto no deja de ser un abrazo al alma.

Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias y elecciones nacionales generales. Suspensión de la aplicación de las causas de caducidad de la personalidad de los partidos políticos (Sesión Especial 19-05-21)

Sr. Negri.- Señor presidente: nacido en Entre Ríos, cerca del pueblo donde vive usted, y a quienes siempre les ganamos jugando al fútbol.

He pedido la palabra por unos pocos minutos y bajo la responsabilidad que me toca en este momento como presidente del interbloque, frente a un tema que no es cotidiano, que no es común y que, por supuesto, ha sido muy bien desarrollado por los oradores que me precedieron en representación del interbloque.

No obstante, necesariamente quiero decir que no me voy a referir en esta ocasión a las condiciones de la pandemia ni a cómo se desarrolla la política de salud, porque esos temas son para otro debate. Quiero ceñirme estrictamente tres minutos a la cuestión en consideración porque desgraciadamente no es sencillo explicar las cosas en un momento de tanta tensión política como el que vive la Argentina, y en medio de una situación que inesperadamente nos atraviesa a todos, como es la de la pandemia, con un nivel de confrontación en muchas oportunidades no buscado ni querido por nosotros. De pronto, se hace difícil explicar cómo puede haber un acuerdo sobre un tema que, a su vez, no es común que ocurra, como el de poner el dedo sobre el calendario electoral en un año electoral. No es una cosa normal; tiene que haber razones y garantías más que justificadas para ello.

Esto es lo que nos llevó a las discusiones públicas, digámoslo con toda sinceridad. Hace unos instantes, la colega preopinante del interbloque describió todo lo que desde el año pasado se venía haciendo público, aun cuando no estábamos en los niveles de la segunda ola ni en 109 la situación que estamos atravesando ahora. Se habló de la suspensión de las PASO, de la no suspensión, de pedidos a los gobernadores, de proyectos individuales de los legisladores -que tienen derecho a hacerlos-, de opiniones no menores como la del presidente de la Cámara -como bien se ha dicho-, hasta que un día se formalizó en esta casa una reunión con el ministro del Interior, quien manifestó cuál era la preocupación del gobierno y las razones que veía. La verdad es que todo era muy polémico y generaba mucha desconfianza entre todas las fuerzas, o por lo menos en la nuestra.

Quiero ser absolutamente sincero, es público también dentro de la fuerza del oficialismo -digamos la verdad-, que había menú para todos los gustos. El tema era cómo vertebrar o cómo apostar en medio de la mayor tensión política -sin casi ningún tipo de diálogo e inclusive en la peor situación que vive el país- para dar algún grado de verosimilitud a lo que se planteaba como un problema.

En primer lugar, quiero aclarar que no se trata de suspender las elecciones, sino que se plantea una prórroga del calendario electoral por treinta días; eso no es lo mismo que suspenderlas, que significa no votar. Vamos a votar sí o sí, y si alguien no permite votar, se hará cargo frente a la sociedad; ese precio no lo pagan los ingenuos sino los que trampean, y creo que esta vez nadie va a trampear, sino a cumplir.

Así estuvimos aproximadamente veinte días sin diálogo, y al decir esto no rompo ninguna intimidad. Las razones que planteamos no fueron ni del presidente del bloque del PRO, ni de la Coalición Cívica, ni del radicalismo, ni del interbloque, sino por unanimidad de la mesa nacional de Juntos por el Cambio, integrada por los presidentes de los partidos, los presidentes de los bloques de senadores y diputados, los vicepresidentes de ambas Cámaras y también el expresidente Mauricio Macri. Con ellos discutimos, no era un problema ni de halcones ni de palomas, sino que se trataba de ver si estábamos arriesgando mucho o poco, si se perdía credibilidad, si se caía o no el país y qué pasaba si no se cumplía; de eso se trataba.

En ese sentido, tuvimos fuertes discusiones públicas con medios periodísticos hasta que un día, como presidente del interbloque y por mandato de la mesa nacional, solicité al ministro del Interior que formalizará en un borrador cuáles eran las ideas que nos habían transmitido y que motivaban esto.

El señor ministro lo formalizó, me habló por teléfono e hicimos una devolución que consistió en que necesitábamos avanzar en la posibilidad cierta de algunos otros pasos, como la boleta única -como bien se ha manifestado aquí-, que hace años reclamamos.

Además, planteamos si era posible el voto de los extranjeros, respecto del que quiero decir que es un prejuicio y que se lo anuló porque se dice que fue impuesto por un decreto necesidad y urgencia. Hoy en todo el mundo y más con la situación de pandemia, en lugar de enviarlos a los consulados los hubieran dejado votar por correo, eso no define una elección, nunca la definió; se trata de un prejuicio y nada más.

Es muy importante que todos sepamos, aun en el marco de las más fuertes diferencias que tenemos, que hicimos la devolución con esa 110 propuesta. Además, buscábamos de alguna manera, no por nosotros sino por la sociedad e inclusive por el propio gobierno, introducir alguna cláusula que expresara con absoluta claridad que no se volvería a modificar el calendario electoral durante el presente año. Eso significaba en el calendario electoral el mecanismo de selección de candidatos para las PASO propuesto por Néstor Kirchner, que todos acompañamos en aquel momento, y que me alegra que haya existido.

Hicimos una propuesta que sinceramente costó mucho porque fue el resultado de la redacción de mucha gente, esencialmente por los puntos finales de la Coalición Cívica, a través de su presidente Juan López. Lo que hice fue transmitirle eso al ministro del Interior.

Así pasaron varios días y el día 10, según la Cámara Nacional Electoral, comenzaba a regir el decreto que ponía en vigencia la marcha del cronograma electoral, que si bien ya existe por ley, hay un decreto del Poder Ejecutivo que lo confirma. En medio de esa situación, la pregunta en todas partes era si se suspendían o no las PASO.

Sinceramente, no lo estoy traicionando, al contrario, estoy hablando bien porque confío en su palabra. Todo estuvo a punto de naufragar porque les parecía que era una sobreactuación poner esa cláusula que garantizaba la elección, me refiero al artículo 6° del proyecto.

Luego reunimos la mesa nacional de Juntos por el Cambio y transmití al señor ministro que lamentablemente sin esa cláusula no podíamos avanzar, porque necesitábamos esa garantía de cara a la sociedad. Posteriormente, a altas horas de la noche, me llamó para decirme que estaba de acuerdo y le pedí que lo tradujese en un proyecto.

Debo decir que el ministro cumplió y envió una iniciativa que fue sometida a nuestra coalición y resultó aprobada por unanimidad. Por lo tanto, no escuchan ni a halcones ni a palomas, se podrá estar de acuerdo o no, pero no voy a mentir. En estos temas es más fácil quedarse callado pero tengo la responsabilidad de hablar, aunque a algunos no les guste. Esa fue la verdad.

¿Cuál es el planteo que se puso en discusión? Si una ley existe se puede modificar con otra, pero también si te doy la palabra, también te puedo traicionar en la palabra. ¿Vos condenás al ingenuo, al tramposo o al que creyó en la palabra?

Es más, para buscar un grado mayor de certeza pedimos al ministro que fuese un proyecto de ley del Poder Ejecutivo, no por menospreciar las iniciativas individuales de colegas de otras fuerzas, sino porque se trata de una modificación excepcional por treinta días de un calendario electoral. En ese sentido, no es lo mismo la palabra asumida en un proyecto de ley del gobierno que la de cualquier colega a través de un proyecto individual.

Sinceramente, después de la reunión por Zoom en la que todos los bloques participaron junto con el señor ministro, él terminó no solo admitiendo que eso había dicho sino que además cumplió con la palabra.

Me pregunto qué más quieren que pidamos y la respuesta es creer. Aquel que impida votar en la Argentina va a pagarlo muy caro, va a ser imposible que eso ocurra.

Por lo tanto, señor presidente, en nombre de la mesa nacional de Juntos por el Cambio quisiera decir que la voz que usted escucha y la 111 que escuchó de nuestros colegas -para bien o para mal- expresa la síntesis de lo que pensaron incluso aquellos que no hablaron.

Nosotros asumimos la responsabilidad y esperamos que se cumpla lo pactado porque creemos que eso va a hacerle bien a la Argentina, como le haría mucho mejor si saliéramos de la grieta y no se hiciera de ella un insumo para hacer política.

Sesión Informativa JGM Santiago Cafiero (Sesión Informativa 8-07-20)

Sr. Negri.- Hola ministro. ¿Cómo le va? Un gusto que se haya sentido cómodo en esta casa.

En primer lugar, lo que voy a decir no es peyorativo. Días pasados el gobierno hizo un homenaje a los muertos en pandemia. Se me ocurrió que mañana, 9 de julio, que va a ser feriado y todo el país va a estar en sus actos o en sus casas, sería bueno poner la bandera a media asta después de izarla, porque vamos a estar llegando a una cifra no menor: cien mil muertos.

En segundo lugar, cuando pase todo esto -como decía usted, ministro, recién-, yo como ciudadano voy a preguntarme por mucho tiempo qué más podría haber hecho para evitar que se perdieran más vidas. Esa pregunta me va a acompañar como ciudadano el resto de mis días, y creo que a los que gobiernan también los va a acompañar.

La reconstrucción de la Argentina va a ser larga, costosa -por supuesto-, compleja; se ha caído un pedazo de PBI, no sé a qué mundo nos vamos a asomar, nos retrasamos en educación, se cayó un pedazo grande de la clase media. Veo que estamos muy distantes de la revolución tecnológica que viene y avanza.

Me parece que, si no encontramos un marco para producir riqueza, se nos va a hacer mucho más difícil: van a aumentar los pobres, va a haber menos salarios y más subsidios.

Lo quiero decir de buena fe y casi en un diálogo: yo estoy preocupado, lo veo al gobierno con mucha improvisación. Muchas veces lo veo muy desorientado, veo mucha anomia en muchos sectores de la gestión, como que la cosa va sola. Considero que se habrían evitado muchos problemas si se hubiese reconocido errores. Lo veo terco; aún frente al error grueso, sostienen y atropellan como un toro mocho pensando que la cosa es por ahí, aunque no sea. Es un gobierno que, en el último tiempo, lo que no puede gestionar lo prohíbe, aunque después se retracte.

Durante la pandemia hubo cientos de ejemplos, desde aquel de los runners, que nos corrían para contagiarnos; después, con alguno de los contratos de las vacunas; el tema de los colegios, que terminaron abriendo, y ahora, los varados, que ya están volviendo. Todo tensión.

La verdad es que la terquedad es un mal síntoma de cualquier gestión. Se ha hablado muchísimo sobre la gestión de la pandemia, yo voy a ser muy breve, pero recuerdo ese momento de enorme empoderamiento social frente a lo desconocido, donde el país acompañó al presidente, aunque todos estábamos sin saber a dónde ir, lo que iluminaba algo el camino. Pero lo cierto es que no duró mucho tiempo, y hubo tres situaciones que podrían haberse evitado: el empoderamiento social en vez de convertirlo en energía colectiva frente a lo desconocido lo convirtieron en un capital político, y de la cuarentena corta pasamos a la cuarentena más larga; y de la cuarentena más larga nos equivocamos y nos empezamos a comparar con los vecinos. Venían las filminas, al otro día, pedíamos disculpas. El mundo nos observaba.

Después, la frase célebre que queda a todos los gobiernos cuando se equivocan: si estuvieran estos se mueren 10.000, si estamos nosotros, no; prefiero el 10 por ciento de pobres, etcétera. Esas cosas que marcan a muchos gobiernos cuando dan definiciones apresuradas de cualquier color político, pero que marcaron un signo.

Se perdió una oportunidad en la que todos estábamos involucrados, y que dependía de una sola persona convocante: el presidente; pero se equivocó. Se equivocó con ese famoso apotegma de economía o salud; terminamos mal con la salud y mal con la economía.

Por otra parte, hubo dos cosas que marcaron fuertemente y que no ocurrieron en el mundo, y que fueron como bofetadas morales fuertes. ¿Qué tiene que ver la pandemia con saltarse la cola? Esa fue una bofetada moral. Si el gobierno no tenía ninguna responsabilidad, en lugar de sacar a un ministro debería haber pedido las disculpas que corresponde, y con el ejemplo hacer frente a lo que la sociedad demandaba. Cuántos que tenían un pariente que se murió, pensarán: "si hubiera estado en la cola, se salvaba".

En tercer lugar, es imperdonable para mí porque creo que se encegüeció al meter a la educación en la lucha de la pandemia.

Hubo un momento en el que los alumnos de la Capital Federal que iban con sus madres a la escuela eran los vectores de la muerte mientras que, en otro lado, eran los vectores de la vida. Todo dependía del color político.

El de las escuelas era el único caso en el que estaba demostrado que los contagios eran menores. Y fuimos a la guerra, a la Corte Suprema. Después, cuando la Corte falló en contra, le fuimos con otro DNU; ¡"hijole" los de la Corte!

Y la presencialidad y el problema de la educación se convirtió en una batalla no vista en ninguna parte. Siete meses sin clases tuvimos. Nos comparábamos con Alemania, con Italia... con todos los problemas que tiene la Argentina, con la pobreza, con la imposibilidad de conectarse.

¿Podría haber sido distinto? Sí. ¿Por qué ponerse de esa manera? Y ahí estábamos hasta que una persona políticamente inteligente, la vicepresidenta, después de que el presidente dijera casi admonitoriamente que los distritos con clases presenciales estaban jugando con fuego y que el fuego iba a quemar a la gente, fue a Buenos Aires y dijo: "Vuelvan a clase". Cuando volvieron 3 millones de chicos en Buenos Aires a la escuela, me di cuenta de lo que eran esos 3 millones de chicos que estuvieron siete meses sin ir a clases.

¿Por qué cometer esos errores que se podrían haber evitado?

Señor ministro: por primera vez en la Argentina, yo estoy preocupado, a diferencia de lo que dijo un colega hoy, que pedía felicitaciones.

Somos irrelevantes en el mundo, en el peor momento. Estamos cayendo en una irrelevancia que no hay gobierno que la haya tenido.

Es un manojo de contradicciones. No puedo caracterizarlo porque el gobierno no está; no tiene orientación, no tiene rumbo. Es más, ¿quiénes son nuestros aliados? ¿Quiénes son nuestros socios prioritarios? ¿Los podemos distinguir?

Con los vecinos estamos peleados, casi estalló el Mercosur. ¿Podríamos decir que tenemos una autonomía estratégica? ¿O tenemos un club del pensamiento de los amigos? ¿Qué es lo que tenemos en este siglo XXI? ¿Hacia dónde vamos? ¿Con qué nos identificamos? Ayer privatizábamos, hoy estatizamos; no sabemos a quién se lo vamos a dar.

Yo tengo la impresión de que nos va a ir mal si actuamos como en los setenta. Eso es viejo; no es lo que debate el mundo hoy.

El mundo se debate, y todavía no tiene una orientación clara. Estamos casi en la tercera revolución industrial. Economía del conocimiento, biotecnología; ese es el desafío.

¿Hacia dónde vamos a ir en el mundo? ¿Con quién nos vamos a juntar?

Y, lo peor de todo, ¡por favor! Se lo digo a usted de todo corazón: no arríen las banderas. No puede ser que un día acompañen a Bachelet en la condena por la violación de los derechos humanos y al otro día les dé vergüenza y digan que se han violado un poquito los derechos humanos y por eso no lo condenan.

¡No puede ser que este país, que tuvo muertos, tenga vergüenza de condenar lo que pasa en Nicaragua con un matrimonio de dictadores y crean que vale la pena abstenerse!

Eso nos involucra a todos. No se trata de una administración; es parte del orgullo de la Argentina, de los gobiernos, ¡inclusive del gobierno de Néstor Kirchner, del gobierno de Alfonsín, del gobierno de la democracia! ¡Tómenlo en serio!

¡¿Qué táctica?! ¡¿Eso es táctica?! ¡¿Es estrategia?! Es no saber lo que pasa. ¡¿Es un compromiso con quién?! ¡¿Quién nos va a dar algo a cambio de eso?!

¡Nos juntamos con los que menos tienen, que no nos representan y que cambian el voto por una situación particular! Yo estoy de acuerdo en que tengamos una actitud con México de andar juntos dando vueltas alrededor de la manzana o en la OEA, pero les quiero decir algo: la prioridad de México no somos nosotros, es Washington. Ahí viven. Eso es lo que hacen todos los días, y no lo hacen con nosotros.

Estoy preocupado por eso. Estamos a punto de no resolver un problema en el Mercosur con decisiones que toman países vecinos, y estamos presidiendo nosotros. Espero que el presidente pueda enderezarlo.

No me voy a detener en la economía. Vamos a discutir de nuevo cuánto se cayó del PBI, cuál es la deuda, "Macri salvaje, dejó 40.000 millones...".

Miren, cuando terminen el gobierno ustedes, vemos. Ya a esta altura van 28.000 millones de dólares de deuda, 18.000 millones en Leliq; triplicaron las Leliq, con las de Leliq que le iban a pagar a los jubilados.

¿Saben por qué? Porque si la Argentina no discute en serio los problemas estructurales, cómo genera riqueza, cómo exporta, cómo pone valor agregado, ¡van a seguir cambiando los gobiernos y cada uno va a contar cuánto se endeudó el que pasó, porque no pudo generar mayores recursos que los que se necesitaban para vivir! ¡Esa es la verdad! ¡De eso hay que hablar en la Argentina!

Ya termino, presidente. No me quiero ni demorar en eso.

Vi que estamos pagando un poquito de tasas de interés por las Leliq. Eso sí, al Fondo no hay que pagarle porque es el 4 por ciento, y con las Leliq le pagamos el 38, pero está bien. Ahí cobran los jubilados las Leliq.

Creo que vamos a terminar mal. Lo digo la verdad. Y no quiero que pase eso. Yo no quiero que pase eso.

Estoy viendo que se está construyendo el mismo camino: pisar el dólar, bajar tarifas, subir salarios, darle rosca a los subsidios...

Eso sí, los jubilados "pa'triqui". Ahí ahorramos. Ahí sí vamos para atrás sin ningún tipo de inconveniente.

El 14 de noviembre no se va a terminar el mundo. Es cierto, como alguien dijo con razón, que ahora va a aumentar el gasto. Es lógico, hay mucha demanda social.

El 14 de noviembre se va a votar. Nosotros creemos que vamos a crecer. Seremos una oposición más responsable. Queremos ayudar. Esperemos, como dicen ustedes, que escuchen el mensaje de la sociedad.

Pero lo que me está preocupando es qué se está construyendo hacia adelante. Y yo creo que no alcanza con decir que se bajó un 10 por ciento la inflación de Macri. Si vos tuviste a la gente encerrada en el baño un año y tenés el 50 por ciento interanual; si no aumentaste ni tarifas ni servicios, el problema es serio, en algún lado se está generando.

El sistema de salud está mejorando, y en buena hora. Pero, si no tenemos moneda; si el endeudamiento interno está descontrolado y es peligroso; si el tipo de cambio está atrasado; si la infraestructura... —1.800 obras, quiero ver cuáles son—; si la Justicia está desacreditada y el país es irrelevante en el mundo, ¿no es hora entonces de pensar que no son dueños de la verdad, ni ustedes ni nosotros, y que el país se nos está cayendo entre los dedos del planeta?

Nosotros estamos y estaremos siempre del lado de las soluciones racionales.

No creo en los nuevos discursos. Ahora se incorporó el del odio contra el amor. Basta de buscar sinónimos para sostener lo insostenible. Hay que comprender las dificultades.

Le agradezco su presencia, señor ministro, pero le quiero decir que nosotros no somos menos patriotas que ustedes, y tampoco somos nazis. ¡Somos argentinos que no queremos, por supuesto, como dijo usted, que este país se vaya a la mierda! ¡En este país nacimos, crecimos, y en este país van a crecer y nacer nuestros nietos y los hijos de sus hijos y de sus nietos!.

Moción de orden (Sesión Especial 16-12-2021)

Sr. Negri.- Señor presidente: creo que a esta altura, después de 24 horas de debate en general prolongado, agregar oradores lo único que va a hacer es aumentar un clima absolutamente impropio. Formulo una moción de orden concreta de cierre de lista de oradores para que se someta a votación en general el tema en cuestión.

Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022 (Sesión Especial 16-12-2021)

Sr. Negri.- Señor presidente: voy a tratar de ser lo más sintético posible. No es una moción de orden. Tiene que ver con plantear al cuerpo lo que hoy manifesté en nombre de algunos colegas en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Nadie puede desconocer que esta sesión está convocada, quizás, para discutir el tema más importante que tiene el Congreso, que es el tratamiento del proyecto de ley de presupuesto. No hace falta que yo me refiera a la importancia que este tema tiene desde la Constitución de 1853 y lo que representa para el Congreso el control de las cuentas públicas además de sancionar leyes.

Hoy, temprano, la vocera del señor presidente de la Nación le reclamó a la oposición que sean responsables, que voten el presupuesto y que no le impidan al gobierno contar con él. Quiero decirle que nos preocupa profundamente. ¿Por qué? Por tres o cuatro puntos esenciales que marcaré. Luego, haré una propuesta.

El primero de ellos tiene que ver con que el presupuesto en cuestión lleva 90 días en la comisión desde que lo presentó el señor ministro de Economía. Y, repentinamente y en forma exprés, pasamos al tratamiento del mismo. Tuvimos la visita del ministro y muchos de los bloques opositores pidieron más tiempo para poder analizarlo debido a la complejidad del mismo. Se hizo caso omiso, se siguió avanzando y se fijó un cronograma. En la medida en que se fue

desarrollando la visita del ministro y sus funcionarios creció no sólo la incertidumbre sino la certeza en la mayoría de los bloques opositores de que el presupuesto era prácticamente invotable e inviable. Además, no guardaba relación con la realidad que vive la Argentina. Se estaba convirtiendo en una ficción. No quiero hacer el debate de fondo de esto. Pero ato cabos a las manifestaciones públicas que distintos bloques hemos ido haciendo de que de esta manera no podíamos acompañar al gobierno ni facilitarle que tenga un presupuesto, aunque no nos guste. Porque cada paso que daba, agregaba situaciones que superaban, inclusive, la propia constitucionalidad.

Pero, como si fuese poco, ayer, al finalizar la reunión de comisión en este recinto, se agregaron 56 artículos. Muchos de los colegas que están acá se quedaron a la noche y se asombraron de lo que veían. Y ahí vimos cosas que son imposibles: prórrogas de impuestos que vencen en 2022 para llevarlos ahora al 2032, por ejemplo; la incorporación de nuevos gastos, en un momento difícil de la Argentina; el artículo 118, con 107.000 millones de pesos más de gastos; el artículo 91, con 127.000 millones; los artículos 81 y 82, cuestionados durante dos días en la comisión por su inconstitucionalidad, por las facultades que se transfieren al Ejecutivo; la prórroga de impuestos; los derechos de exportación; el nuevo endeudamiento por el déficit previsto -no compartido por todos, tal como lo proyectó el ministro de 24.000 millones de dólares, pero primero acompañó una planilla donde anunciaba un financiamiento de recursos externos de organismos multilaterales de 12.000 millones. Cuando se requirió la planilla no estaba, y después apareció una con 6.000 millones.

Es decir que, a nuestro criterio, la oposición no le está impidiendo al gobierno que tenga presupuesto, aunque votemos en contra: el gobierno no tiene presupuesto, no quiere tener presupuesto. Y nosotros queremos agotar todas las vías, porque en el medio está la sociedad.

Reitero lo que dije hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria: estamos dispuestos a que esta Cámara pase a un cuarto intermedio, que tomemos el tiempo que sea necesario, si el oficialismo está dispuesto a rever las medidas que son contraproducentes y que, además, son inviables, tal cual están hechas las proyecciones macroeconómicas, que ya han sido superadas por la realidad, e intentar buscar cómo acercamos posiciones para que el gobierno no deje de tener, con su voto, el instrumento más importante, que es el presupuesto de la Nación, y que no nos carguen eso a nosotros.

Por lo tanto, señor presidente, a través suyo quiero decir al cuerpo, si usted quiere llamar a un breve cuarto intermedio con los presidentes de bloque para analizar si hay alguna posibilidad de que, sin estar corriéndonos entre todos, reveamos las modificaciones enteras, veamos si se aceptan todas las que propuso la oposición, y si hay posibilidad de llegar a que el gobierno comprenda que no tener presupuesto no es una herramienta política para después decir “la oposición no me lo dio”, sino para que entienda que sin presupuesto no hay nación posible.

Por eso propongo que llame a un cuarto intermedio, si usted lo interpreta así, para posibilitar una reunión entre los presidentes de bloque.

Modificación del artículo 24 de la ley de impuestos a los bienes personales sobre exenciones (Sesión Especial 21-12-2021)

Sr. Negri.- Señor presidente: utilizaré solamente tres o cuatro minutos para ratificar la línea que nuestro interbloque viene manifestando.

En primer lugar, y aunque sea sobreabundante, quiero decir lo siguiente: ¡miren que buscaron esquivar esta sesión! ¡Miren, que buscaron esquivar el tratamiento de la sanción del Senado! Le dieron vuelta por todos lados. En definitiva, celebro que estemos todos acá.

Por fuerza, nosotros tenemos dictamen de minoría porque no vamos a acompañar aumentos de impuestos. Ya nos enseñaron ustedes cómo en diecinueve meses pueden aumentar prácticamente veinte impuestos o reponer los que habían bajado. No podemos acompañar eso.

Está claro que lo que aquí está en discusión es algo a lo que recién se hizo referencia: cuántos miles de argentinos quedaban atrapados si no se tocaba el mínimo no imponible de este

impuesto. En materia de tributos se querían comer el 2021 entero. Esa es la verdad, y hay que decirla sin eufemismos.

A nosotros nos dicen que éramos el gobierno de los oligarcas, de los ricos, pero la alícuota del impuesto, con la reforma, bajó progresivamente del 1,25 en 2015 al 0,25 en 2018. Apenas asumió este gobierno, ahí nomás le encajaron el 1,25 para los bienes en el país, y crearon una nueva alícuota, del 2,25 por ciento, para los bienes en el exterior.

A fines de 2020, por supuesto, vino el debate que ustedes tanto reivindican, del impuesto sobre las grandes fortunas, que les permitió hacerse de una buena cantidad de dinero. Pero hoy está en discusión hasta su inconstitucionalidad, como se ha planteado en muchos tribunales.

A pesar de ello, no se les ocurrió cambiar el mínimo no imponible de este impuesto en dos años, mientras que la inflación iba al galope.

El 38 por ciento de la gente que declara el impuesto sobre los bienes personales no tiene inmuebles, y el 45 por ciento no tiene autos. Por su parte, el 80 por ciento declara efectivo y depósitos. Como bien dijo la diputada Lospennato, en la década del 90 el mínimo no imponible de este impuesto era equivalente a 100.000 dólares. En la actualidad es de 20.000 dólares, a la cotización oficial, 10.000 al dólar blue, y a lo mejor será 1.000 en algunas de las catorce cotizaciones que existen del dólar, en cualquier momento.

Cualquier persona que hoy tiene una cochera, además de una casita, paga bienes personales. Se excede ampliamente.

El mínimo no imponible que existía en la década del 90, al que hice referencia recién, tendría que elevarse no a 6 millones sino a 10 millones de pesos, al tipo de cambio oficial, o a 20 millones de pesos, al tipo de cambio paralelo. Y si tenemos en consideración que la inflación de los Estados Unidos fue del ciento por ciento en tres décadas, de 1991 a 2021, el mínimo no imponible tendría que ser de 200.000 dólares, equivalente a 20 millones de pesos al dólar oficial y 40 millones de pesos al paralelo.

Señor presidente: ¿cómo pueden haber hecho tanta línea argumental para no tratar algo que ustedes mismos impulsaron en el Senado, donde fue aprobado por unanimidad, y después proponer otra reforma? No. La agarraron en el aire, porque era inevitable, pero en el acto le metieron otra sobretasa y otra sobrecarga de impuestos.

¿Saben de cuánto es el impacto fiscal? De 24.000 millones de pesos. Se quería aprobar 56 artículos para aumentar gastos por 237.000 millones de pesos. ¡Ustedes sí que tenían poca vergüenza respecto de los que menos tienen y que más deben pagar!

Programa de facilidades extendidas a celebrarse entre el Poder Ejecutivo y el Fondo Monetario Internacional para la cancelación del acuerdo stand-by suscripto en el año 2018 y apoyo presupuestario (Sesión Especial 10-03-2021)

Sr. Negri.- Señor presidente: descuento que con quienes estamos sentados de este lado tendrá la tolerancia que tuvo a lo largo de la noche con quienes han estado sentados del otro lado.

Señor presidente: encontramos un puerto a cual arribar. Estamos acá; 24, 48 horas, semanas, con incertidumbre, discursos y tensión.

Necesito aclarar algo para muchos argentinos que, de pronto, ven a la oposición —que normalmente expresa una visión de país bastante distinta a la que sostiene el gobierno adelante— votando esta noche —si bien un proyecto distinto al que envió el gobierno, que tendrá muchos votos de una naturaleza y de un origen distinto— en una misma dirección.

Quiero decirles a los argentinos que nosotros no somos una rueda de auxilio del gobierno. Hemos venido esta noche a evitar que el sufrimiento que tienen los argentinos como consecuencia de la crisis no se profundice. Es más, si nosotros no estuviésemos esta noche acá — por favor, que esto se entienda bien, porque marca un punto de inflexión; 209 están bastante raleada las bancas de alguna zona de esta Cámara—, el default sería inevitable en la Argentina. Esto hay que decirlo.

Nosotros tenemos conciencia de que el gobierno está atravesando un momento de debilidad, que el Presidente está débil y que, además, tiene una fractura política expuesta que ojalá no se profundice, por el bien de los argentinos.

Nosotros somos oposición. No estamos para cogobernar. El hecho de que en la Argentina haya habido 21 situaciones de default, de las cuales 17 no se cumplieron y solo 5 concluyeron, marca el zigzag de un país que, con todos los colores políticos, tuvo que acudir —y no hay que sentirse culpable por eso— a un organismo multilateral —del cual el país es socio— a pedir auxilio financiero.

Es más, el peronismo acudió siete veces al Fondo Monetario. Néstor Kirchner, en 2003 y en 2004, acudió en dos oportunidades, por casi 10.000 millones de dólares.

En 2006 Kirchner tomó una decisión: canjear de acreedor, salir del Fondo, que era Mandinga, e ir a Venezuela, donde estaban los santos. Salió del Fondo, donde se pagaba el 3 por ciento por los servicios de la deuda, y fue allá a pagar el 13 por ciento. Pero, bueno, eran todos progresistas y había que ayudarse unos con otros.

Lo que quiero decir es que debe haber una actitud responsable. No hay que sentirse culpable cuando uno gobierna. Es necesario asumir las buenas y las malas. Si hay default, no cabe ninguna duda de que vamos a ser parias internacionales en el sistema financiero. Si hay default y hay cepo, ese cepo se va a convertir en un anillo al lado del cepo que van a vivir los argentinos. Si hay default con los organismos multilaterales, olvidense de conseguir un crédito.

Con este proyecto de ley incluyeron la condición dispuesta por el artículo 75, que todos reivindicamos, pero se olvidaron de hacerlo con todos los otros organismos multilaterales; solo lo hicieron con el Fondo, para que pase por el Congreso. No habrá un crédito de un organismo. Eso afectará a la producción y no habrá insumos; y la inflación, si ahora corre, va a volar. Eso no va a depender de un debate entre nosotros, sino de una decisión equivocada.

Nosotros no venimos tapándonos la nariz, y lamento que el presidente de un país, mientras pide, diga que comparte que es indigno el organismo al que le pide. Un presidente no hace asambleas estudiantiles, porque eso mella su credibilidad y también la del país. Debe actuar con razonabilidad, con responsabilidad. Así es como se hace en todas partes del mundo.

Elevaron la carta de intención. Yo escuché hoy a algunos colegas decir: “Esto nos mandaron desde el Fondo”. ¡No, muchachos! Si no es un pecado, todos lo saben: la 210 carta de intención la hace el gobierno, donde pide, propone un camino. Acá está la carta de intención, léanla. Estuvo escondida, no la hicieron pública; la hizo pública el Fondo después. Luego de eso, hace un acuerdo; pero lo hace el gobierno, no la oposición. Entonces, es necesario no enredarse ni confundirse.

Se han dicho acá palabras finitas: “¡No! Nosotros estamos refinanciando lo que hizo Macri”. No, muchachos. En el fondo es un nuevo crédito. En el Fondo Monetario Internacional no se refinancia. Para pagar, sí, una deuda vieja, como las otras deudas anteriores, y no hay que ocultarlo. Pero, además, han tenido la suerte de que les den una ventajita de dos años. Entonces, inflan el globo para que después tome vuelo en 2024. No vayan a creer que pagan un peso de los 40.000 millones. Es más: eso lo pasan a 2024 y además le piden una yapa, 5.000 más, al organismo que desprecian.

Es decir, se tapan la nariz, pero le dicen: “Ya que te pido, tírame 5 más, 45”. ¡Ah! Son unos campeones así. Eso es infantilismo político. Eso es de una alta mediocridad política.

Señor presidente: el acuerdo que vinimos a discutir hoy tiene que ver con eso, y hay una pregunta que todavía no tiene respuesta. Pasaron dos años -creo que el señor diputado López hizo referencia a eso-, pero la oportunidad era en 2020.

Este ministro de Economía, el Premio Nobel chiquito que tienen ustedes, en 2020 tendría que haber salido a negociar esto; en 2020 eran mejores las condiciones. El mundo sufría la pandemia, había auxilio de otro tipo de organismos internacionales para los países que estaban en crisis superiores como la nuestra, aun en la región. ¿Por qué esperaron dos años? La respuesta es simple, y ustedes, los que faltan, lo saben: porque en el gobierno no hay un acuerdo.

Se pasaron dos años discutiendo ideológicamente qué hacían con el Fondo y perdían las mejores oportunidades en el mejor momento para avanzar seriamente en un entendimiento con mayor ventaja. Dejaron pasar 2020 en un contexto internacional que no se volverá a repetir. Es más: ahora es más delicado y más grave por la situación que estamos viviendo.

Pero el mundo y la situación internacional tienen mucha incidencia en cómo se resuelve este problema; es decir, no es algo neutro y tiene que ver con cómo se mueven los gobiernos.

Ahora bien, si ustedes creen que la imprevisibilidad paga bien, no es así: paga mal. La previsibilidad es la que paga bien en un mundo global. Pero si el presidente, en un acto en el que nadie le pide, dice que está asombrado de verle los ojos a Putin, y además dice: "Mirá, al que le estoy pidiendo plata es malo, ¿por 211 qué no me atendés vos?" Eso, más que parecer una delegación de un gobierno, es un grupo de turistas que anda dando vueltas por el mundo. Eso es un poco serio y no se puede desmentir, porque los hechos lo indican, los hechos lo demuestran.

En ninguna parte ocurre esto, y eso debilita al país, debilita la negociación de un gobierno que ya está débil. Entonces, hay que tener sentido de la oportunidad política, que no lo tuvieron. Muchachos: no lo tuvieron. Salieron en el medio de la guerra a decir que era Carnaval. Eso es lo que hicieron para tratar de resolver un problema.

Hace una semana escuchamos al ministro, que ahora está en Houston, metiéndonos en una discusión de la cual no se podía salir. Se reivindicó el artículo 75, se explicó qué indicaban los incisos 4 y 7, y fuimos detrás de él con las facultades. Ahora bien, se hizo un reportaje donde dijo que era urgente que este tema se resolviera. Después de dos años se dio cuenta de que era urgente, cuando estaba con la soga al cuello, que era inescindible votar la autorización del financiamiento con el programa. ¿Qué programa? Lo discutieron, lo arreglaron, se comprometieron. Dicen que es el mundo de la felicidad y quieren que nosotros le pongamos el dedo encima. ¡Pero por favor!

En el Parlamento se votan presupuestos, se votan leyes, pero no se votan programas de gobierno. Eso se lo banca el gobierno, que es quien lo lleva adelante. Eso es lo que tienen que hacer.

¿Saben qué les pasó? No se enojen, pero hay que tener pudor...

En la Argentina hay República, hay división de poderes, y por eso en el Parlamento no se votan programas de gobierno. Pero en este caso lo quisieron meter de rondón.

El gobierno vio que la política se daba cuenta de que eso no se corresponde con estas atribuciones, y ahí está el ministro, en Houston. Estará dando clases; eso es lo que puede estar haciendo.

¡Ah! Después dice: "Deberíamos hablar con la oposición". A nosotros nos tuvo como novia despechada quince días, como si le sobrara poder, para darnos una información. No nos atendió, como si fuese el hombre del poder en la Argentina. ¡Pero por favor, muchachos! Entréguele el premio rápidamente o que tome conciencia del país que tiene. ¿No se dan cuenta de lo que ocurre? ¿Saben 212 a dónde va? ¿Saben qué está buscando? ¿Saben que quiere resolver los problemas de financiamiento del mundo, los problemas internacionales, y ha venido a la Argentina como un médico que recién se recibe a hacer la residencia acá? ¡Pobrecito, lo que le tocó!

Hay que tomar conciencia de la situación en la que estamos. La política económica es responsabilidad del gobierno, te guste o no te guste. Aguantátela.

Este endeudamiento no resuelve nada. Lo sabe el gobierno, y el Fondo también lo sabe. El Fondo quiere sacarse este despelote rápido y lo quiere patear con ustedes hacia adelante, para 2024.

Ya vendrá un gobierno más responsable con una sociedad con más conciencia, y bueno, tendrá que subir el Himalaya en patas para resolver lo que ustedes dejaron. Eso inevitablemente tendrá que ser así.

Señor presidente: el ministro quiso imponer un proyecto para hacernos socios del ajuste. Eso sí, el default es una adicción. ¿Sabe por qué? Porque usted deja de pagar, se hace de plata.

Ahora bien, esa plata se la fuman en cuatro días y el país vuela por el aire después. Esas son las consecuencias del default. Eso sí, se quedan con la caja. No hay ningún problema. Y, mientras tanto, hacen un festival.

Quisieron hacernos socios; les dijimos que no. Se abrió una instancia desde la política, y ahí estuvimos. Nosotros no empujamos, pero a nosotros nos empujaban sin ningún tipo de problema. Nosotros no tenemos odio ni rencor. Pero les digo algo a los que no están, a los que ustedes no se animan a decirles nada, a los que tienen raleadas las bancas ahí (Aplausos.), a los que no han venido: cuando termine esta sesión, vamos a ver si el default no estaba cerca de la casa del ahorcado y no del que querían ahorcar. Vamos a ver dónde está, porque si han elegido cambiar relato por sostener un gobierno, no tienen derecho a hacer política, ¡porque en política hay que aguantar los trapos si se quiere sostener un discurso y si se quiere hacer progresismo trucho en un país!

Quiero dejarles un mensaje cortito. Tienen una ventaja: tienen dos años. De paso, quiero decirles algo que ustedes van a compartir. Hoy hemos repudiado -y lo sabe el presidente- la violencia ejercida frente a este Congreso, atacando también la ventana del despacho de la vicepresidenta. ¿Saben cuál fue la diferencia con los hechos de violencia ocurridos en diciembre de 2017? Que ningún diputado opositor fue a acompañar a los que prendían fuego. Nosotros estuvimos acá, defendiéndolos a ustedes.

Reitero: a ustedes les quedan dos años. A los más jóvenes, a los que quieren tener un relato pero ya abandonan un gobierno, les recomiendo que no lo hagan, que 213 lo ayuden, que se aggiornen, que se adapten, que luchen por ideales y no por poder. Porque luchan a medias, y cuando la crisis llega al Parlamento y cuando a un gobierno débil se lo debilita desde adentro, se ingresa en un tobogán y nunca se sabe cuándo se frena. Se los digo por experiencia.

El otro mensaje que les quiero dejar es el siguiente: tengan la tranquilidad de que nosotros no estamos para cogobernar, no estamos para ser una rueda de auxilio todos los días. Nosotros venimos y acompañamos cuando lo que está en peligro es la gente. De lo otro se hace cargo el gobierno.

DIPUTADA CARRIZO, Soledad

- Cuestión de Privilegio (Sesión Especial 27-03-21)
- Modificación de la ley 20.628, de impuesto a las ganancias (Sesión Especial 27-03-21)
- Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias y elecciones nacionales generales. Suspensión de la aplicación de las causas de caducidad de la personalidad de los partidos políticos (Sesión Especial 19-05-21)
- Modificación del artículo 67 de la ley 27.591 de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal del año 2021 sobre prórroga por 10 años del fondo fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas previsto en el artículo 75 de la ley 25.565 (Sesión Especial 10-06-21)
- Marco regulatorio de biocombustibles (Sesión Especial 1-07-2021)
- Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022 (Sesión Especial 16-12-2021)

Cuestión de Privilegio (Sesión Especial 27-03-21)

Sra. Carrizo (M.S).- Señor presidente: vengo a presentar una cuestión de privilegio en contra del gobernador de Formosa, Gildo Insfrán, y de la fuerza de seguridad, que disciplinariamente ha cumplido su deseo personal en la obstrucción del desempeño de nuestras funciones como diputados. Asimismo, han desconocido claramente -como lo dijo el diputado Negri- la Constitución Nacional.

Esta situación se dio en el marco de la visita que hicimos los días 16 y 17 de este mes con distintos diputados a la provincia de Formosa.

En nuestras comisiones, tanto en la de Derechos Humanos y Garantías, como en la de Libertad de Expresión, teníamos distintos testimonios, denuncias y manifestaciones de concejales, de medios de prensa, de periodistas, de vecinos y comerciantes que habían sido violados en la dignidad y en los derechos humanos consagrados por nuestra Constitución.

Esto muestra claramente a una fuerza de seguridad -como señalé- disciplinada al deseo de un gobernador que, como bien se dijo aquí, gobierna hace más de 25 años la provincia de Formosa, desconociendo que la alternancia es un elemento constitutivo de la democracia.

Esto claramente hace a la indiferencia de las autoridades nacionales que representamos, independientemente de donde queramos ejercer nuestra función, si dentro de nuestro recinto o a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio nacional.

Esta inmunidad y estas prerrogativas que tenemos los diputados fueron lesionadas por esta fuerza de seguridad en esa ruta nacional cuando fuimos a visitar y a escuchar a los vecinos de Clorinda.

Esto me lleva a interpelar a los diputados de Formosa que hoy están aquí y que, seguramente por afinidad política, consienten estos avasallamientos. Claramente, demuestran la debilidad de este Congreso y de la institucionalidad.

Obviamente, también interpelo al señor gobernador, a quien en su claro "ejercicio democrático" -como dicen 36 algunos diputados- está ejerciendo un abuso de poder en contra de sus ciudadanos.

Asimismo, interpelo al presidente de la Nación porque estos abusos no se pueden llevar a cabo sin una protección nacional. Evidentemente, el presidente aquí brilla por su silencio o quizás tiene diálogos internos con el gobernador, pero es cómplice de estos atropellos que están viviendo los ciudadanos de Formosa.

Los legisladores no solamente estamos en la conformación y sanción de las leyes, sino que también formamos parte del peso y contrapeso que atañe, nada más y nada menos, que a la salud de la república y al control que tenemos que realizar sobre los actos de los otros poderes.

Aquí me quiero detener, porque justamente este control que fuimos a realizar nos fue impedido por las distintas fuerzas de seguridad que responden al gobernador Gildo Insfrán.

Quiero decirlo claramente y llamarlos también a reflexionar, si nosotros como diputados sufrimos este avasallamiento, esta detención indebida en esa ruta, sin dejarnos desarrollar plenamente nuestra función, ¿qué podemos esperar para los ciudadanos de Formosa, que de un día a otro comenzaron a decir “libertad, libertad, libertad” y se animaron a salir a protestar contra un régimen nefasto?

¿Qué podemos esperar de este gobernador que utiliza al Poder Judicial -que está a su servicio- para imputar y perseguir a nuestros referentes, a la oposición, a comerciantes y a vecinos que se animaron a decir “basta”?

Por eso, señor presidente, claramente la Cámara debe visibilizar esto, hacerse eco de esta situación y expedirse. Es obligación de todos nosotros por el bien de la República.

Les quiero decir que este gobernador ya ha recibido las expresiones de la Corte Suprema de Justicia, para que ponga límite a este sistema -supuestamente sanitario- que restringe los derechos fundamentales de nuestra Constitución. No solamente la Corte, sino también los organismos internacionales y los organismos de derechos humanos están diciendo que Formosa está viviendo una situación ilegal.

Entonces, los invito, señores legisladores, a defender los derechos humanos, como lo dijeron seguramente nuestros diputados, nuestros colegas: los derechos humanos se defienden antes, ahora y en el futuro, y no importa el color político. Los instamos a que defendamos a la República, porque no hay República si la función legislativa está debilitada. No hay democracia, si no hay alternancia y hay justamente una hegemonía del poder; y no hay derechos si no tenemos las libertades para ejercerlos.

Modificación de la ley 20.628, de impuesto a las ganancias (Sesión Especial 27-03-21)

Sra. Carrizo (M.S.).- Señora presidenta: buenas noches a mis colegas y al universo de trabajadores que detrás de estas pantallas, seguramente, está esperando la sanción de este proyecto para un alivio temporal de sus bolsillos.

Como bien lo dijeron hoy mis colegas de bloque que me antecedieron en el uso de la palabra, venimos a acompañar esta propuesta que sabemos que es parcial, que es incompleta, que es inconclusa y que no aborda el problema de fondo; pero que claramente trae un alivio al ingreso de los trabajadores.

Creo que hemos perdido una gran oportunidad. La oportunidad de discutir un sistema tributario general e integral, que por el sentir -y me alegro que tengamos este consenso-, ojalá pronto podamos lograr hacerlo para que busquemos las soluciones definitivas y no nos estemos echando las culpas de quien lo hizo, o no lo hizo -ya que nadie está libre de pecado- y le demos una solución definitiva a este país.

El paradigma legislativo, con respecto a la materia impositiva, siempre ha sido de carácter persecutorio hacia el ciudadano, entendiéndose que cada acto o movimiento siempre ha estado gravado por un impuesto. Sabemos que es la necesidad de un Estado que precisa tener ingresos para cumplir con su tarea y sobre todo, en épocas de crisis como ésta, seguramente debe estar atendiendo las necesidades de los más urgentes.

Es necesario escuchar a estos trabajadores que venían denunciando una carga impositiva que no es de ellos solamente, sino que la Argentina tiene un exceso en las cuestiones impositivas. Ojalá podamos concretar para discutirlo.

Realmente creo que era sumamente necesario saber y expresar en este Congreso que el salario de un trabajador apenas llega a cubrir las obligaciones familiares, de vestimenta, de alimentos, de alquileres y de vivienda, y seguramente nada le queda de ganancia.

Entonces, celebro que se haya podido discutir en las comisiones, que se hayan incorporado algunas recomendaciones que hemos hecho como oposición, porque claramente eran necesarias.

Celebro el acompañamiento de muchísimos diputados a ese dictamen -y seguramente va a ser el acompañamiento del 306 pleno en esta Cámara-, pero nos han quedado algunas

cuestiones, como, por ejemplo, el tema de autónomos, la deducción de créditos hipotecarios, que tendremos que discutir.

En lo personal y para no ser repetitiva, señora presidenta, mi convicción -y así lo hemos manifestado en distintos proyectos que hemos presentado- es que los jubilados y los pensionados no deben estar alcanzados por este impuesto. Y esto no lo decimos formando parte de una fuerza, creo que es la obligación que tenemos todos los legisladores de esta Cámara de escuchar lo que la Corte Suprema de Justicia nos está diciendo. Definitivamente, debemos cumplir con una obligación que nos están mandando para evitar que cada uno de los jubilados realice sus demandas individuales, y -lamentablemente- siempre termine perdiendo el Estado.

Creo que, definitivamente, el Congreso debe ocuparse de esta cuestión porque así lo ha hecho con innumerables fallos. Créame que es una responsabilidad que tiene su vértice, o su raíz en nuestra Constitución, en los tratados que hemos firmado, en donde se les reconoce el derecho de ancianidad, y sobre todo, entendiendo todas las normas constitucionales que abarca.

Por eso, mi deseo es que logremos eximir directamente a los jubilados y pensionados de esta ley, que no les competa. Porque de nada sirve ampliar la base, ya que seguramente, no traerá una regulación integral como lo que manda hoy la Corte Suprema de Justicia. Ello, en el entendimiento de que el solo carácter de ser jubilado, lo hace naturalmente un sujeto vulnerable, y por lo tanto, debemos garantizarle los recursos suficientes.

Esta no debe ser una política pública que tenga incoherencia, debemos entender el valor humano antes que el valor económico.

Por eso, señora presidenta, vengo a ratificar y a seguir tomando el compromiso de que, si bien esta modificación representa un alivio para los trabajadores, claramente no la hacemos de manera integral -como manda la Corte Suprema de Justicia hacia la cuestión de los jubilados y pensionados- y durante mi función seguiré reclamándolo.

Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias y elecciones nacionales generales. Suspensión de la aplicación de las causas de caducidad de la personalidad de los partidos políticos (Sesión Especial 19-05-21)

Sra. Carrizo (M.S.).- Señor presidente: estamos aquí ratificando y honrando el compromiso de acuerdos políticos para la postergación de las comúnmente denominadas PASO.

¿Por qué creemos que debemos honrar ese compromiso? Porque somos hombres y mujeres de diálogo político y porque creemos en los acuerdos y en los consensos. Creemos que para resolver los problemas de la Argentina, y sobre todo aquellos de gran complejidad -como el cambio de las reglas políticas de la democracia-, hace falta este consenso político.

En un año en el que claramente ha comenzado a correr el calendario electoral, cada vez que se habla de manipular las reglas políticas del país se genera incertidumbre, es decir, se crea un temor ante cualquier manipulación que se quiera realizar que cercene el derecho que cada dos años ejercen los ciudadanos para revitalizar la democracia.

También estamos aquí porque creemos que en un año de pandemia es razonable la postergación por un tiempo -un mes- de las elecciones primarias, lo que hace necesario nuestro compromiso. Entendemos que la movilización de más de treinta millones de personas claramente implica un riesgo que no podemos permitirnos.

Lo que también nos instó a estar hoy aquí es el compromiso que asumió el presidente para que, en este tiempo que estamos dando, se pueda avanzar mucho más rápidamente en el plan de vacunación, plan que muchos argentinos están esperando que llegue y que todavía se ve que está bastante aletargado. En este sentido, espero que el presidente cumpla con su palabra.

Este acuerdo se plasma en este proyecto que consta de solo ocho artículos, en cinco de los cuales se dice: "Por única vez y 98 excepcionalmente". Esto se repite en cada uno, y en el artículo 6º vuelve a hacerlo a través de un compromiso político. Es importante saber que existe un compromiso de todas las fuerzas, y así lo vamos a llevar adelante, de que esta medida se va a aplicar por única vez y excepcionalmente.

Ahora bien, ¿ustedes creen que esta es la agenda de la gente, de los ciudadanos comunes que nos están mirando por televisión o por las redes? Claramente -y estoy convencida de ello- esta no es la agenda prioritaria de ellos, tal como lo señalan las distintas encuestas de opinión. Los problemas de los argentinos tienen que ver con la pobreza, con cómo llegar a fin de mes, con llegar al plan de vacunación y con la posibilidad de dar vuelta la página de estos años tremendos que nos han tocado vivir en este mundo.

Entonces, ante esta situación tan crítica con cuarenta mil nuevos infectados el día de hoy, necesitamos imperiosamente abrir el diálogo en el Congreso, buscar los consensos y esforzarnos en dar certezas en lugar de incertidumbre. Para eso debe comprometerse toda la clase política, no solamente el oficialismo y la oposición. Evidentemente, el oficialismo tiene la gran responsabilidad de convocarnos, pero no solamente debe hacerlo para tratar la agenda de su gobierno. ¿Ustedes creen que es necesario gastar energías discutiendo horas sobre el tema del Ministerio Público Fiscal y perseguir a la Justicia, es decir, sobre necesidades que son claramente de un gobierno que quiere otras soluciones y no las que necesitan los argentinos?

Por eso, pido que este Congreso nuevamente retome la agenda de los ciudadanos, pero utilizando este instrumento que hoy podemos decir que venimos a honrar todos aquí: el del acuerdo y el consenso político.

Modificación del artículo 67 de la ley 27.591 de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal del año 2021 sobre prórroga por 10 años del fondo fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas previsto en el artículo 75 de la ley 25.565 (Sesión Especial 10-06-21)

Sra. Carrizo (M.S.).- Señor presidente: en primer lugar, saludo a los colegas diputados que nos están acompañando en este recinto, así como también a quienes lo hacen de manera remota.

Quiero manifestar aquí mi acompañamiento a un proyecto que claramente beneficia a miles de argentinos que, además, están viviendo una situación muy especial y excepcional en medio de una crisis muy profunda.

Sin perjuicio de ello y siguiendo especialmente el tratamiento en comisión de este proyecto, al escuchar al titular del Enargas, Federico Bernal, su mirada marcó una preocupación en mí porque me encontré frente a un proyecto reduccionista e incongruente.

Permítanme leer expresamente lo que el señor Bernal manifestó en la reunión de comisión a la que asistió. Él dijo: "Con este proyecto se cuida un derecho humano, que es el acceso a una vivienda digna. No hay un hogar adecuado sin una calefacción, sin el servicio público 95 de gas por redes". Coincido en parte con el señor Bernal en el sentido de que no hay hogar sin calefacción, pero claramente se está olvidando de más del 30 por ciento de argentinos que no tienen gas por redes, sino que, por el contrario, para calefaccionarse, comer y sobrevivir necesitan del gas envasado. Esta falta de eficiencia en los servicios energéticos claramente influye en la calidad de vida de los argentinos. Estamos hablando, en general, de los ciudadanos de menores ingresos, más precarizados y que directamente carecen de un hogar con su correspondiente conexión a los servicios públicos.

Este fondo tiene como objetivo equilibrar y otorgar un mayor beneficio a aquellas personas que viven en zonas donde las temperaturas son muy bajas durante mucho tiempo en el transcurso del año. Pero créame, señor presidente, que invitaría al titular del Enargas y a muchos funcionarios más a conocer la Argentina profunda, la Argentina que no termina en la 9 de Julio, la Argentina que representan nuestras sierras cordobesas donde se producen largas heladas y donde la mayoría de los ciudadanos de esa región trasladan la garrafa a mula, caballo o bicicleta. Entonces, no todos tuvimos la oportunidad de llegar en barco, señor presidente. Algunos somos argentinos de la profundidad de nuestro país, y con orgullo.

La verdad es que no entendemos por qué de 26 departamentos en Córdoba solo se ingresan 13. Los colegas cordobeses han hecho el reclamo y a nosotros esto nos lleva hoy a la necesidad de denunciar y de visibilizar la falta de objetividad, criterio y razonabilidad toda vez

que se toma un departamento sí y un departamento no. Me refiero a los departamentos de Punilla, Minas, Pocho, por ejemplo, donde claramente las temperaturas son bajas.

Aprovecho la oportunidad para invitar a los colegas a que busquemos una agenda que vaya más allá de lo personal y de lo partidario que hoy gobierna circunstancialmente el Estado argentino. Tenemos que pensar en una agenda que solucione los problemas de cuarenta millones de argentinos. Por eso, si realmente el deseo del titular del Enargas, en representación del gobierno nacional, es mejorar la calidad de vida de los argentinos y garantizar el derecho al acceso a un hogar, debemos trabajar por los tres millones de argentinos que hoy no tienen una casa digna para refugiarse del frío y para transcurrir, lamentablemente, estos períodos de pandemia que estamos viviendo.

Dejo aclarado mi acompañamiento a esta iniciativa, pero sabiendo que me queda seguir trabajando mucho más por los argentinos que no ingresan en el beneficio. Tal como dijo la diputada Jimena Latorre, es claramente injusto que el metro cúbico del beneficiario que tiene gas natural esté en 9 pesos contra 23 que paga aquel 96 ciudadano que lamentablemente no tiene gas en red y debe comprar su garrafa.

Por eso, señor presidente, como diputados nacionales y como integrantes de este Congreso debemos ocuparnos de esta necesidad que tienen los argentinos.

Marco regulatorio de biocombustibles (Sesión Especial 1-07-2021)

Sra. Carrizo (M.S.).- Señor presidente: en primer lugar, quiero adelantar mi voto negativo a este proyecto de ley tal como ya lo han hecho mis colegas del interbloque.

En mi opinión, el gobierno nacional, en un escenario global en el que la situación económica y sanitaria está crujiendo cada día más, ha perdido nuevamente la oportunidad de traer tranquilidad a un sector como el de biocombustibles. Claramente nos trajo algo que es el sesgo distintivo este gobierno: la imprevisión, la incertidumbre y los cambios permanentes de reglas de juego.

Creo que tendrían que cambiar el nombre del frente y denominarse “Frente de la Incertidumbre” porque vivimos con la incertidumbre de saber si tendremos vacuna o no, incertidumbre por las reglas de juego, por no saber hacia dónde va el plan económico; es decir, incertidumbre en todo.

Por eso, señor presidente, es bochornoso ver que hace siete meses atrás el Senado sancionaba por unanimidad la prórroga de este régimen de promoción de biocombustibles, resaltando dos extremos: el primero de ellos, la necesidad y la importancia de seguir dando los beneficios impositivos a estas 54 plantas diseminadas en diez provincias de la Argentina; y el segundo, revisar en profundidad el escenario del sector de los biocombustibles para darle nuevamente un impulso.

Sin embargo, en estos siete meses se cambió radicalmente la propuesta. Nos prometieron que el tema se iba a tratar en sesiones ordinarias y luego el presidente de esta Cámara manifestó que se trataría en sesiones extraordinarias, pero no se hizo. Entonces, cuando estaba por vencer, presentaron un proyecto rechazado por el amplio sector de los biocombustibles.

Me pregunto dónde quedaron los argumentos del gobierno nacional cuyos fundamentos eran que debíamos llegar a un gran acuerdo entre todos los sectores y, sobre todo, que no debíamos echar por la borda quince años de una política de Estado nacida con el expresidente Néstor Kirchner.

Sinceramente, no entendemos el esfuerzo que hay detrás de todo esto, no hay acuerdos, ni una revisión ni tampoco una necesidad de estudio –como se planteó– porque en siete meses esto no se puede realizar de manera seria.

El sector del biocombustible en la Argentina es nuevo, pero tomó un impulso increíble porque somos un país que tiene la materia prima, que produce eficientemente la oleaginosa, pero, sobre todo –y en esto quiero detenerme–, es un sector que descentralizó su producción y

tiene una característica que no todos poseen: la federalización. Es decir, no se concentra en la provincia de Buenos Aires y doy fe de ello porque existen plantas tanto en el Sur de la Córdoba productiva como en el Norte, donde más se necesita la radicación de estas plantas productoras que son modelos de una economía circular -como bien lo han señalado aquí-, que acompañan la política ambiental que hemos suscripto y pretenden borrar con el codo.

Para finalizar, es patético escuchar al señor presidente de la Nación en las videoconferencias en las que habla con los fondos de inversión y me permito citarlo textualmente. Dice: "Necesitamos inversión extranjera que invierta en trabajo, arriesgue, produzca y gane."

Me pregunto quién va a venir a la Argentina a invertir si todos los días estamos cambiando las reglas de juego, si no somos un país serio. ¿Dónde van a quedar los 550 millones de dólares que invirtió durante esta década este sector? Tirados.

Señor presidente: la arbitrariedad y la incertidumbre cuestan caro para los empresarios, para los inversores y para los trabajadores que temen perder sus puestos de trabajo con estos cambios de reglas. Pero preste atención señor presidente Alberto Fernández -y digo esto para quienes forman parte de este gobierno-, porque detrás de esta incertidumbre y de este malestar se esconde un grito de disconformidad que se hará oír en las próximas elecciones.

Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022 (Sesión Especial 16-12-2021)

Sra. Carrizo (S.)- Señor presidente: hoy estamos aquí discutiendo la ley más importante del año legislativo, que es la ley de presupuesto, y dándoles la bienvenida a muchos diputados que así se inician. Paradójicamente, esta tendría que ser la ley que mayor consenso debería tener, pero hoy no lo estamos encontrando.

Hace muy poquitos días celebraron, bajo el maquillado pretexto de festejar la democracia, dos años de gestión de un gobierno nacional que lleva más de 730 días y que sigue repitiendo como un mantra sagrado que recibió un país en muy malas condiciones. Creo que estas condiciones e indicadores son los que más de un oficialista quisiera tener hoy, tanto en su gobierno como en este presupuesto que se está presentando. Lamentablemente quedaron atrás.

Resulta extraño que sigan defendiendo o criticando cuestiones que fueron mucho mejores que las que hoy estamos viviendo. Criticaron la reforma del cálculo de las jubilaciones hace cuatro años, con una batalla campal fuera de este Congreso. Hoy tenemos una fórmula peor y con mayor discrecionalidad. Criticaron el desarrollo de hábitat y vivienda, siendo el único gobierno que puso en orden el Fondo Nacional de la Vivienda, encauzándolo para los fines por los que fue creado, que eran la construcción de viviendas y no para pagar los sueldos de algunos gobernadores. Hoy vemos que en el presupuesto se ha reducido entre el 25 por ciento y el 35 por ciento la planificación y el desarrollo territorial.

También criticaron una inflación interanual del 20 por ciento, que hoy supera el 45 por ciento. Criticaron el dólar libre a 14, que llegó 45 pesos, pero hoy, con el congelamiento del mercado, superó holgadamente los 200 pesos. Criticaron los privilegios, pero hoy todavía estamos sufriendo las consecuencias de sus fiestas y vacunatorios VIP organizados por su propio ministro de Salud. Criticaron las subas de precios, pero hoy un jubilado con su haber apenas puede consumir en carne 50 kilos por mes.

Lamentablemente, señor presidente, podríamos seguir enumerando los fracasos de este gobierno, pero no hace falta que se lo digamos nosotros; se lo dijo la ciudadanía el 12 de septiembre y el 14 de noviembre. Les dijo basta. Hoy, por anticipado, señor presidente, les volvemos a decir en este recinto que el presupuesto que están presentando no es real. Proyectan una inflación del 30 por ciento, y claramente se vuelven equivocar pronosticando y previendo los recursos que van a utilizar para darles la solución a los argentinos.

Nadie en este recinto quiere que a la Argentina le vaya mal, pero este no es el camino. Llevan dos años de gobierno y la autocrítica debe surgir para poder de una vez por todas abrir los consensos necesarios que este país necesita.

Efectivamente, pasó una pandemia y el mundo está sufriendo, y la Argentina no estuvo exenta. Pero claramente estas decisiones y la incapacidad del gobierno nos llevaron a que esto se agrave aún más. Cerraron las pymes, a las que perseguimos a través de la presión tributaria, que cada día es mayor porque creamos más impuestos. Lamentablemente logramos traer imprevisión jurídica, y el miedo a la expropiación de la propiedad privada también sobrevoló la Argentina.

Este presupuesto que hoy se nos está presentando no es real, está equivocado y, sobre todo, lo vamos a pagar caro los argentinos y las argentinas. La incapacidad de un gobierno de conducir un país aún a cambio del clientelismo, a fuerza del patoterismo, a fuerza de los egoísmos y de los privilegios, cada día nos lleva por peor camino.

Ojalá me equivoque, pero el año que viene, en este recinto, en esta banca, estaré leyendo este discurso y sabremos que nada habrá cambiado si no retrotraen esta forma de gobernar.

DIPUTADO ROMERO, Víctor Hugo

- Modificación de la ley 20.628, de impuesto a las ganancias (Sesión Especial 27-03-21)
- Modificación de la ley de impuesto a las ganancias (Sesión Especial 19-05-21)
- Consenso fiscal suscripto el 4 de diciembre de 2020 (Sesión Especial 19-05-21)
- Modificación del artículo 67 de la ley 27.591 de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal del año 2021 sobre prórroga por 10 años del fondo fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas previsto en el artículo 75 de la ley 25.565 (Sesión Especial 10-06-21)
- Homenaje a la memoria del doctor Arturo Umberto Illia (Sesión Especial 01-07-2021)
- Alivio Fiscal a los pequeños contribuyentes (Sesión Especial 01-07-21)
- Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022 (Sesión Especial 16-12-2021)
- Modificación del artículo 24 de la ley de impuestos a los bienes personales sobre exenciones (Sesión Especial 21-12-2021)
- Programa de facilidades extendidas a celebrarse entre el Poder Ejecutivo y el Fondo Monetario Internacional para la cancelación del acuerdo stand-by suscripto en el año 2018 y apoyo presupuestario (Sesión Especial 10-03-2022)

Modificación de la ley 20.628, de impuesto a las ganancias (Sesión Especial 27-03-21)

Sr. Romero (V.H). - Señor presidente: la verdad es que hoy estamos tratando este proyecto de ley y por supuesto que estamos de acuerdo con aliviar la carga impositiva que pesa sobre los trabajadores. Esta es una particularidad a la que no podemos oponernos.

Sin embargo, estamos en una instancia donde lamentablemente no son muchos los trabajadores en términos generales que se benefician con esta medida. Cuando analizamos las escalas actuales vemos que los trabajadores solteros que perciben hasta 90.000 pesos no pagan el impuesto, y si está incluido el sueldo anual complementario, esa cifra llega hasta los 97.000 pesos. Si son casados, con hijos, sin incluir otras deducciones que puedan corresponder - como alquileres y otras deducciones contempladas en la ley-, ese monto asciende a 119.000 pesos, sin el SAC, y a 129.168 pesos, con el SAC incluido.

¿Por qué digo que no todos se benefician? Aquí tenemos la responsabilidad de mirar hacia el futuro, más allá de los distintos gobiernos -cada uno nos tenemos que hacer cargo-, porque es una realidad que nos tenemos que plantear para trabajar juntos. Si vemos el Boletín Estadístico de la Seguridad Social, cuya última publicación es de septiembre de 2020, observamos que la canasta básica de alimentos para ese mismo mes, publicada por el INDEC, ascendía a 19.430 pesos. De los 6.332.853 trabajadores que aportan, el 13 por ciento percibe una remuneración imponible menor a esa cifra.

Si vemos la canasta básica total, que asciende a 47.215,97 pesos, el 52 por ciento del total de los trabajadores de la Argentina cobran menos que ese monto como remuneración bruta.

Esta es una responsabilidad que debemos tener todos, particularmente cuando vemos la cantidad de desocupados que tiene nuestro país. Tenemos que dar un debate pensando en el futuro. Por eso hay que trabajar fuertemente en la inversión para generar empleos.

Hay distintos temas que varios colegas diputados han planteado aquí, como la necesidad de incorporar algunas deducciones especiales, ya sea ampliando los conceptos que hoy se deducen, como créditos hipotecarios, o incluyendo el gasto en educación como una deducción especial, tal como se contempla en uno de los proyectos que acompañamos varios legisladores y cuyo autor es el diputado Yacobitti.

Pero yo quiero hacer dos menciones; una a los trabajadores autónomos, que precisamente son trabajadores. Y estoy pensando en el chico, no en el grande. Son 477.000 en total; aunque no podemos determinar cuántos son los chicos. Lo cierto es que hay una importante diferencia en la deducción especial. En efecto, a los autónomos se les permite

descontar 335.000 pesos, mientras que, a los trabajadores de la cuarta categoría en relación de dependencia dicha suma asciende a 804.000 pesos. La diferencia implica un 35 por ciento de impuesto, que serían 164.000 pesos para ese pequeño contribuyente. Esta es una de las cosas que tendríamos que contemplar.

El último tema que me gustaría plantear es algo a lo que debemos prestar atención, y lo digo con el ánimo de encontrar una solución más que para plantear una crítica a este proyecto.

Analicemos el artículo 1º, tal como está redactado textualmente. Dice así: “El sueldo anual complementario, con efecto exclusivo para los sujetos cuya remuneración y/o haber bruto no supere la suma equivalente a pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) mensuales, determinada de conformidad a lo establecido en el último párrafo del inciso c) del artículo 30 de esta ley”. Esto significa que el sueldo anual complementario está exento para aquellos trabajadores que se encuentren comprendidos en la eximición de los 150.000 pesos.

Mi pregunta es qué pasa cuando, no por la inflación sino por el incremento de los salarios en términos reales que recibe en el marco del convenio colectivo de trabajo -y Dios quiera que sea así-, el trabajador termine el mes de diciembre percibiendo un sueldo promedio de 150.001 pesos. Por un peso, el sueldo anual complementario, que estaba exento, pasa a quedar gravado. Inmediatamente el sueldo sujeto al impuesto es de 150.000 más el 8,33 por ciento, pasando a ser de 162.000 pesos.

Es cierto que luego está contemplada una escala progresiva para que ese aspecto sea analizado por el Poder Ejecutivo, al que se le da la facultad correspondiente. Lo que no es cierto -y por eso insisto en que sería bueno incluirlo- es que en este artículo 1º esté incorporada la facultad del Estado de incluir esa posibilidad por vía reglamentaria, de manera de establecer la progresividad. Si no se contemplara esto, estaríamos siendo injustos y cargando el impuesto por un peso. Por ejemplo, ese trabajador tendría que pagar, en el mes de diciembre, el 35 por ciento de los 150.001 pesos, y la verdad que resulta injusto.

Para ir terminando, en este Congreso nos debemos el debate de una reforma impositiva pensada para combatir la evasión y la informalidad, que en nuestro país supera el 45 por ciento. Además, debe estar pensada para fortalecer los recursos del Estado. Soy de los que creen que el Estado debe regular la economía, debe tener recursos, pero también creo que el Estado debe buscar un equilibrio fiscal trabajando en la eficiencia del gasto. En esa reforma tributaria tenemos que ir debatiendo y generando las herramientas tendientes a combatir la evasión, fortalecer la inversión y generar puestos de trabajo, que es lo que necesita la Argentina.

Modificación de la ley de impuesto a las ganancias (Sesión Especial 19-05-21)

Sr. Romero (V.H.)- Señor presidente: esta noche hemos escuchado comparaciones con economías internacionales. Por otra parte, estamos debatiendo un impuesto en un momento de pandemia, en una de las situaciones más difíciles que atraviesa el país y que es producto de varias circunstancias.

En mi opinión, cada uno de nosotros debe hacerse cargo de los números que voy a mencionar porque ellos afectan a los argentinos. Desde el año 2020 venimos con una caída del producto bruto interno del 9,9 por ciento, una caída del consumo privado del 13,1 por ciento y una caída de la inversión del 13 por ciento.

Además, la actividad de la construcción cayó el 22,6 por ciento y la actividad hotelera y de restaurantes lo hizo en un 49,2 por ciento. Es cierto que la pandemia ha influido en esta situación, pero esta es hoy nuestra realidad.

¿Pero saben una cosa? Desde el punto de vista de la actividad económica, durante 2020 solamente creció la intermediación financiera: un 2,2 por ciento.

En el año 2020, el déficit primario del sector público fue de 2,07 billones de pesos, y el financiero, de 2,6 billones de pesos, y en la actualidad, al 30 de abril de 2021, el déficit asciende a 309.414 millones de pesos, a pesar del incremento del costo fiscal. El año pasado, esto se

financió básicamente con emisión monetaria. Hoy tenemos un crecimiento importante en las LELIQ, porque este incremento de la emisión monetaria afecta la inflación.

La inflación, que acecha al sector productivo y a todos los argentinos, es del 46,3 por ciento interanual; de enero 2020 a abril de 2021 fue del 59,43 por ciento. El relevamiento de las expectativas de mercado del Banco Central dice que para los próximos meses será del 43,3 por ciento.

En cuanto a las condiciones de vida, que todos conocemos y que, como dirigencia política, es algo que nos duele, 42 de cada 100 argentinos están por debajo de la línea de pobreza, y 11 de cada 100 están por debajo de la línea de indigencia. Aclaro que todos los datos que suministro están basados en información del INDEC; no son datos que no estén publicados.

En cuanto a la canasta básica, en abril creció un 49,10 por ciento, mientras que la inflación lo hizo un 43,3 por ciento. Esto significa que la canasta básica de alimentos ha crecido más que la inflación. Esto duele y afecta los bolsillos de los argentinos.

En cuanto a la desocupación, en el segundo semestre de 2020 se ubicó en el 11 por ciento. Es decir que hay 1.400.000 argentinos desocupados.

Con respecto a la caída del salario real, medida por el INDEC, vemos que, en el sector privado, desde enero de 2020 a marzo de 2021, el salario creció un 40,7 por ciento, con una caída del 18,3 por ciento con respecto a la inflación. El salario total registra una caída del 17,43 por ciento.

Los recursos tributarios crecen y hay más pobreza. En este contexto estamos tratando este proyecto de ley. Si bien ha habido las mejoras que mencionó el presidente de la comisión, vemos que esto afecta básicamente a las empresas que tienen capacidad para trasladar estos costos a los precios. Esto va a significar más inflación y pérdida de competitividad.

La Argentina necesita trabajar fuertemente en generar un desarrollo basado en un plan económico que genere certeza. Debemos tener un Estado que no haga ajustes, pero que sea eficiente en el gasto, y a partir de ahí vendrá el crecimiento económico. El camino no es seguir incrementando impuestos como lo estamos haciendo esta noche.

Lamentablemente, por las razones expuestas, no voy a poder acompañar el proyecto de ley en consideración. (Aplausos.)

Consenso fiscal suscripto el 4 de diciembre de 2020 (Sesión Especial 19-05-21)

Sr. Romero (V.H.). - Señor presidente: me gustaría al tratar esta prórroga o esta adenda del consenso hacer una pequeña reflexión sobre lo que pasó y cómo se deriva en este consenso.

En el año 2016, diecinueve provincias más CABA firman un acuerdo para un nuevo federalismo, donde se define de manera progresiva la devolución del 15 por ciento que se detraía de la masa coparticipable para la ANSES, salvo aquellas provincias que tenían sentencia firme, que empezaron a cobrar ese porcentaje a fines del 2017.

En noviembre de 2016, veintiuna provincias argentinas más CABA firman el consenso fiscal, basado en tres pilares: armonizar la estructura tributaria de distintas jurisdicciones, implementar políticas destinadas a promover el aumento de la inversión y del empleo, disminuyendo los impuestos distorsivos. Además, se acordó acompañar la ley de responsabilidad fiscal, trabajando la eficiencia del gasto público, poniendo límites al crecimiento del gasto, del endeudamiento y del incremento de la relación de cargos en el empleo público.

Las provincias asumieron el compromiso en relación con el impuesto sobre los ingresos brutos, como se dijo acá, con la desgravación de los ingresos provenientes de la exportación, tanto de bienes como servicios, y una reducción gradual de la alícuota.

Con respecto al impuesto inmobiliario, acá no se dice que era obligación de la provincia actualizar la base imponible. Esto es equidad tributaria. El que más propiedades tiene, más tiene que pagar.

En el impuesto de sellos, además de no incrementar los impuestos a la transferencia de inmuebles y automotor, se estableció un cronograma de reducción de alícuota para terminar el año 2020 al cero por ciento.

Por otra parte, se acordó no gravar con tributos provinciales la nómina salarial y que los fondos FONAVI sean destinados para vivienda; un déficit importante que tenemos en la Argentina.

¿Pero a cambio de qué se hizo eso? Primero, se otorgó seguridad jurídica en la coparticipación. Había discusión con la provincia de Buenos Aires por el excedente del conurbano bonaerense. Se eliminó el excedente del conurbano bonaerense, que representaba el 14 por ciento del impuesto a las ganancias, y pasó totalmente a la masa coparticipable.

Se coparticipó la ley de revaluó. Se compensó a las provincias con transferencias diarias y actualizadas trimestralmente por el monto equivalente a la disminución efectiva que tenían, comparando lo que recibían en función del excedente del conurbano bonaerense, más lo que perdían por ceder la coparticipación del impuesto al cheque. Se definió un monto y actualmente se cobra esa diferencia actualizada.

Además, para las provincias, excepto la provincia de Buenos Aires, se definió pagar un bono por 11 años: 5.000 millones, año 2018; 12.000 millones, año 2019; provincia de Buenos Aires, 21.000 millones para el año 2018, 44.000 millones para el año 2019.

Hoy llegamos a una adenda donde –claramente– se suspende la disminución de ingresos brutos. Por lo tanto, se sigue manteniendo la escala y se sigue afectando el bolsillo de los argentinos, porque este es un impuesto que impacta directamente al bolsillo de los argentinos. Eso no ocurre con los sectores empresariales porque lo trasladan, como por ejemplo el impuesto de sellos en los resúmenes de tarjeta de crédito, pero es más fácil mantener estos impuestos de ingresos brutos y sellos y no subir la base imponible de los inmuebles porque eso se ve en el cedulón.

Hay un tema que no quiero dejar pasar porque he sido funcionario, intendente, y lo discutí cuando se firmó este consenso: se dejó de lado el municipalismo. Este es un tema importante a tener en cuenta.

Cuando se definió la devolución dispuesta por el artículo 104 -excedente del conurbano bonaerense-, se incluyó una cláusula que disponía que ese monto se destinaría a obras y servicios sociales. Esa fue la excusa para que las provincias no coparticiparan a los municipios. El federalismo que se pedía para arriba no se practicaba para abajo.

En la Argentina solamente diez provincias lo distribuyen, hay trece que no lo hacen, por lo que el 14,5 por ciento de la coparticipación federal total se detrae y no se coparticipa en esas provincias. Esto implicó para los municipios de Córdoba, en lo que va del consenso, una pérdida de coparticipación de 11.321 millones de pesos. Entonces, hablamos del federalismo, pero no se aplica hacia abajo, en los municipios, que es donde se presta el verdadero servicio al vecino.

Hoy queremos decir que sería bueno para la ciudadanía que se mantuviera lo referido a los impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos, que impactan de manera directa en el vecino que hoy sufre por la situación económica.

Por lo expuesto, no vamos a apoyar este proyecto. Por convicción y defensa del municipalismo, reclamo al Ministerio del Interior que exija la cláusula de la coparticipación municipal, que también está comprometida en el consenso.

Modificación del artículo 67 de la ley 27.591 de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal del año 2021 sobre prórroga por 10 años del fondo fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas previsto en el artículo 75 de la ley 25.565 (Sesión Especial 10-06-21)

Sr. Romero. - Señor presidente: sería bueno que estemos debatiendo el plan energético de la Argentina, pero es un debate que se tiene que generar a través del consenso, eliminándose las grietas y trabajando fuertemente en una política energética que tenga en cuenta la

sustentabilidad del sistema, el tema ambiental y –básicamente- orientado al desarrollo económico de la Argentina.

Es imposible analizar ese plan si no tenemos en cuenta también una mirada desde el punto de vista fiscal. Este proceso de políticas de subsidio planas, sin diferenciación con capacidad de pago, generan huecos fiscales. En la Argentina estamos en una situación difícil y en la medida en que se vayan profundizando, a través de atrasos fiscales generales, hacen que esos déficits se financien con endeudamiento o emisión monetaria que impactan de manera directa en la inflación.

En este proyecto en particular, que viene a prorrogar el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumo Residenciales de Gas, originariamente estaban incluidos la Región Patagónica, el Departamento Malargüe de la provincia de Mendoza y la región conocida como Puna.

Hay que dejar bien en claro, tal como se ha dicho acá, que este fondo se financia con el recargo de todos los usuarios. Todos los usuarios hacen un aporte que luego es distribuido con beneficio, tal como lo estamos estableciendo acá.

Por supuesto, es bueno que se incorporen zonas que no estaban incluidas originariamente, en base a la utilización de las normas IRAM, la 11.603/2012, que en el caso particular de mi provincia le permite incorporar y gozar de estos beneficios –insisto en que ya venían pagando los recargos- a catorce departamentos.

Señor presidente: quiero decirle que hay departamentos que están ubicados en la zona All, que son departamentos pegados a la zona beneficiaria AIII, y en esta región el clima es de similares características, pero producto de que en esas mediciones –seguramente- no se tuvo en cuenta el historial o no había estaciones climatológicas, estas regiones de mi provincia quedaron afuera de este subsidio que estamos otorgando.

Por eso quiero decirle que los departamentos que están ubicados en la zona All, pero que tiene las características climatológicas y ambientales de la zona AIII, solicitamos que se los incorpore al artículo 4°, especialmente para los departamentos de Cruz del Eje, Minas, Pocho, Punilla y San Alberto, que en su mayoría son pobres y sería muy injusto que tengan que soportar un mayor cargo y no gozar de los beneficios.

Para terminar, la ampliación del artículo 4°, que estoy proponiendo, dice así: “La autoridad de aplicación podrá ampliar los beneficios previstos en la presente ley a las regiones, departamentos y localidades de la zona All, establecida en el Anexo 1 de la presente ley, cuando los informes técnicos bioambientales utilizados por Enargas, bajo la norma IRAM 11.603/2012 cumplan con las condiciones equivalentes a la establecida en la zona AIII.”

En definitiva, lo que estoy pidiendo es que a través de esta ampliación del artículo se genere equidad ante una injusticia por estar excluidos. Esta equidad se las estaríamos garantizando a los departamentos de Cruz del Eje, Minas, Pocho, San Alberto y Punilla.

Homenaje a la memoria del doctor Arturo Umberto Illia (Sesión Especial 01-07-2021)

Sr. Romero (V.H). - Señor presidente: hoy venimos a recordar la gestión de un gran presidente: el doctor Arturo Umberto Illia.

El 28 de junio de 1966 se produjo ese golpe nefasto para la Argentina. Quien les habla, proviene del municipio de Villa de Soto, que forma parte del departamento de Cruz del Eje. La verdad es que no puedo esconder la emoción de poder dirigir unas palabras relacionadas con la gestión del doctor Illia, a quien conocí desde joven; abracé su causa del radicalismo. Además, conocí su calidad humana en el ejercicio de la medicina. Ocupó distintos cargos y llegó a la presidencia el 12 de octubre de 1963. Gobernó sin estado de sitio, con plena vigencia de la Constitución Nacional, sin proscripciones, con el celo defensor de la independencia de los poderes y la tan ansiada libertad de prensa y de expresión.

Argentina tuvo un período de crecimiento basado en un plan de gobierno cuyo pilar era la honestidad y la austeridad; pero su gobierno no se limitó a la honestidad. Además, en su corto período, generó un crecimiento económico y social. Destinó el 23 por ciento del presupuesto a la

educación pública, creó el Plan Nacional de Alfabetización. El presidente Illia siempre estuvo convencido de que, al brindar más educación y capacitación, la persona era más independiente. Durante su gestión se produjo un gran crecimiento económico: incrementó el PBI; en 1964, creció un 10 por ciento y, en 1965, un 9 por ciento. Las exportaciones - sin límites- permitieron contar con una balanza comercial favorable.

En su gestión no contrajo un solo peso de empréstito ni de crédito internacional. Disminuyó la deuda externa, aumentó el 35 por ciento de la producción industrial, pero también puso la mira en las remuneraciones de los obreros creando la ley de Salario Mínimo Vital y Móvil, garantizándoles su poder adquisitivo. Disminuyó la desocupación del 8 al 5 por ciento, fortaleció la salud sancionando una ley de medicamentos que regulaba la producción y comercialización; consideraba al medicamento como bien social. En su gestión se desarrollaron varias obras públicas, pero siempre se caracterizaron por estar relacionadas con el desarrollo, como la Represa Hídrica El Chocón.

Lamentablemente, la complicidad de las corporaciones nacionales e internacionales, los sindicatos, y el periodismo, fueron creando un clima adverso para su gobierno y alimentaron la imagen pública de una gestión a cargo de una persona lenta e inoperante. Así se produjo el golpe del 28 de junio de 1966, ante la indiferencia de la sociedad argentina que no lo repudió ni generó acciones ante tal hecho. Pasaron 55 años, pero a partir de aquel golpe y de aquella fecha los argentinos empezamos a ser considerados y a poner en valor su gestión. Pasamos de la indiferencia a la valoración de su gestión, anhelando volver al camino del crecimiento. El Premio Nobel Luis Federico Leloir sostuvo que la Argentina tuvo un breve período de oro en las artes, la ciencia y la cultura, entre 1963 y 1966.

Hoy más que nunca necesitamos volver al camino del progreso, con el respeto de las instituciones, fortaleciendo la política como el espacio del diálogo para generar y solucionar los problemas que nuestra sociedad nos requiere.

En uno de sus discursos manifestó lo siguiente: "Nuestra democracia como forma de vida, no podrá lograrse a no ser que estemos resueltos a aceptar modificaciones sustanciales en las actuales estructuras económico-sociales de nuestro país, que devuelvan al pueblo la fe en sus instituciones y gobernantes". Quienes representamos al pueblo argentino tenemos que tomar esos valores de honestidad y austeridad, y convertirnos en verdaderos servidores públicos. Combatir la desigualdad y la pobreza tiene que ser nuestro objetivo. Este es el legado que nos dejó Arturo Illia. Hay que dejar de lado las diferencias sectoriales para convertir a la Argentina en una sociedad más justa y libre. El legado que nos deja es enorme y el desafío es gigante.

Alivio Fiscal a los pequeños contribuyentes (Sesión Especial 01-07-21)

Sr. Romero (V.H.). - Señor presidente: este proyecto de ley que estamos analizando, con respecto a modificación al régimen simplificado para pequeños contribuyentes, trae cierta certeza a una gran incertidumbre que se había generado en los últimos tiempos producto de la implementación de la sanción de la ley 27.618, que generó zozobra y malestar entre los monotributistas por la determinación de deudas sobre impuestos ya pagados, ya cancelados.

El eje de este proyecto tiene varias aristas que, en términos generales, traen cierta certeza, pero no solucionan el problema de fondo del monotributistas. El sostenimiento de valores mensuales de enero a junio es un dato importante para dar una solución al planteo que mencioné anteriormente. Pero si decimos que dos de cada tres monotributistas están en las categorías A y B, estamos diciendo que son micro emprendedores, trabajadores de oficio, que han sido golpeados por la crisis económica, producto de las circunstancias que vivimos en el país y que no han recibido los subsidios necesarios para cubrir ese déficit y la pelean todos los días.

Por eso, sería bueno hacer extender este sostenimiento de valores mensuales por todo el año 2021. No es alto el costo fiscal que tendríamos. Sería bueno incluir dentro de este sostenimiento de los valores no hasta junio de 2021 sino incluirlo a todo el año 2021.

También este proyecto habla de incremento de las escalas a partir del primero de julio, pero luego, en un agregado que mencionó el presidente, producto de algunas modificaciones, esas escalas van a ser tenidas en cuenta no tan solo para categorizaciones a partir del segundo semestre 2021, sino que se adelantan. Esto es bueno, pero también es cierto, y hay que decirlo, que el incremento de estas categorías es escalonado, parte de un 36 y termina en un 5.

Este régimen simplificado de pequeños contribuyentes ha sufrido siempre, ya hace muchos años, desde su creación, un achatamiento en los parámetros de ingresos, que es uno de los que determinan la categoría. En el año 1998 el ingreso máximo de la categoría máxima era de 144.000 pesos, si lo actualizamos a valores de 2021 según el INDEC son 8.670.000 y hoy estamos proponiendo 3.700.000.

El verdadero objetivo cuando se creó el régimen simplificado de pequeños contribuyentes era facilitar el cumplimiento tributario y previsional de los contribuyentes para simplificarles las dificultades administrativas y el alto costo que se origina como consecuencia del complejo sistema tributario que tenemos en la Argentina.

Hoy vemos que la categoría A y B están bajo el nivel de pobreza. Este es un tema que nos tiene que preocupar porque estamos viendo que el Estado -al no actualizar las bases- está tratando de expulsar del sistema de monotributo al régimen general a muchos contribuyentes porque hace que sea imposible de cumplir. Es el mismo Estado el que está fomentando la informalidad en el organismo fiscal.

El monotributo es una herramienta de ascenso social. Si se convirtió en un instrumento de evasión es porque no se actualizan las escalas y no hay un Estado inteligente que haga un verdadero control y genere acciones que vayan en contra de la inequidad tributaria que hoy tenemos.

Hay un tema que quiero dejar en claro. Este alivio fiscal está condicionado en el artículo 11, a parámetros de patrimonio neto, algo que no está incluido dentro de la estructura del monotributo. El monotributo reemplaza el impuesto del IVA y el impuesto a las ganancias, no tiene en cuenta el patrimonio del contribuyente. En mi caso, estoy en contra de ese artículo de incluir como condición del alivio fiscal del artículo 11 inciso b). Pedimos tratarlo en particular para votarlo por la negativa.

Por último, me voy a referir al artículo 15 donde se destinan los fondos que son originados de esta cuota especial. Está bien que se detienen a un fondo específico, pero también se destinan a un fondo específico los recursos generados por este régimen de plan de pago. Pero aquí hay un tema y es que se lesiona el federalismo con las provincias. Esto se debe a que el monotributo se distribuye el 30 por ciento a las provincias y el 30 por ciento a la ANSES.

Si hoy sancionamos que lo que se genera a través de la recaudación de este plan de pago se destine a un fondo específico, estaríamos sacándole plata de coparticipación a las provincias y también a los municipios. Por lo tanto, proponemos una modificación al artículo 15 del proyecto.

En definitiva, este proyecto de ley que estamos tratando por el que se crea el Programa de Fortalecimiento y Alivio Fiscal para Pequeños Contribuyentes, no genera un alivio para los monotributistas porque posterga el debate profundo que debemos tener sobre este régimen. De esta manera, seguimos sometiendo a los monotributistas a la incertidumbre de siempre.

Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022 (Sesión Especial 16-12-2021)

Sr. Romero (V. H.). - Señor presidente: el diputado Laspina ha planteado un panorama que compartimos en materia de macroeconomía y en cuanto a la falta de sustento de este proyecto de ley.

Simplemente quiero decir que, a este proyecto, que se presentó el 15 de septiembre y que hace tres días que lo estamos tratando, ayer a las 19 horas se le incorporaron 56 artículos nuevos.

Esta ley de leyes, que tendría que ser el puntapié inicial para generar certezas en la economía, claramente genera muchas más incertidumbres.

Por supuesto, desde el punto de vista legal, como aquí ya se dijo, hay 90 artículos que atentan contra la Ley de Administración Financiera.

No voy a repetir las inconsistencias macroeconómicas. Como diputado y representante de los argentinos, me pongo en el lugar de una persona que está viendo este debate y a la que le están diciendo que los jubilados están muy bien, con un 10 por ciento de aumento real, y que el salario está creciendo.

La verdad es que así estamos la clase política; ¡así estamos, señor presidente! Hoy discutimos cosas que no hay posibilidades de defender. Venir a discutir el 33 por ciento es irrisorio.

Pero hay un dato que quiero comentar. Se fija un tipo de cambio, al 31 de diciembre de 2022, de 131 pesos. Hay dos formas de ver esto: primero hay que decir que claramente es inconsistente, pero la segunda forma de verlo -que es lo más preocupante- es que el gobierno, a través del manejo del Banco Central, y con el fin de anclar la emisión monetaria y la inflación, mantendrá el dólar oficial a 131 pesos. ¿Sabe lo que eso significa, señor presidente? Significa pérdida de competitividad.

Tenemos un gobierno que ha incrementado la presión fiscal, que contiene el dólar para tapar la gran emisión monetaria y perdemos competitividad. Así no va a haber exportaciones y va a ser permanente la pérdida de reservas del Banco Central. Y ni hablar del crecimiento, porque -hay que decirlo-, cuando la Argentina crece, necesita importar más. Si tenemos menos exportaciones y más importaciones, el saldo es negativo.

No hace falta que anuncie la caída de la Argentina porque los números ya la están mostrando.

Anoche cotejé la planilla del incremento de gastos. Además de la inconsistencia sobre la fuente de financiamiento, de un día para otro se incrementaron entre 600.000 y 700.000 millones de pesos, lo que es inconcebible.

En las planillas de gastos anexas a los artículos 91, 127 y 118 figuran 107.000 millones de pesos, destinados entre otros al fondo para el transporte y a las universidades, aunque no sabemos realmente a cuánto asciende en este último caso. Entonces, haciendo una suma rápida nos encontramos con que hay cerca de 300.000 millones de pesos sin financiamiento.

Ahora pasaré a referirme a otros artículos que debemos tener en cuenta. Por ejemplo, mediante el artículo 11 se otorgan más facultades al jefe de Gabinete de Ministros. Claro que tiene que dárselas, porque los gastos crecen en 300.000 millones de pesos y hay que sacarlos de algún lado.

Ya se habló de los artículos 80 y 81, por los que se incrementan las facultades para fijar la tasa de estadística y el derecho de exportación. Esto atenta contra el mensaje de que hay una política de crecimiento de las exportaciones; claramente no es así. Si esta política la definirá el Poder Ejecutivo, con este artículo no se otorga la previsibilidad fundamental para el crecimiento de las exportaciones.

Olvidé referirme a un tema relacionado con los aspectos macro y que no fue señalado en este recinto. Cuando hablamos del proyecto de ley de presupuesto tenemos que dejar en claro que la inflación es un negocio del gobierno y, a la vez, una pérdida del poder adquisitivo de los argentinos, fundamentalmente de lo que menos tienen. Aquí se habla mucho de los programas sociales, pero no se dice que por un lado a la gente se le dan 10 pesos, mientras que por el otro se le quitan 1.000 pesos cuando va a comprar mercadería al supermercado. Otro tema fundamental es la situación del Banco Central, que mientras emite para financiar déficit se endeuda con LELIQ o pases pasivos. Eso significa un endeudamiento superior a las posibilidades del banco y una mayor emisión. Entonces, nuevamente estamos ante una situación crítica.

Volviendo al proyecto de ley de presupuesto, el artículo 87 faculta al INDEC a cambiar la metodología del cálculo del coeficiente de variación salarial. La verdad es que el INDEC no está

funcionando mal, pero con los antecedentes que tenemos y el manejo discrecional que hemos vivido la Argentina, que tanto daño nos hace, el hecho de delegar estas facultades sobre la metodología de cálculo impacta en la locación de inmuebles, en los abres jubilatorios, en los coeficientes de las deudas de los créditos hipotecarios y, fundamentalmente, en la asignación familiar.

Por otro lado, en el nuevo artículo 145 se asigna una gran cantidad de fondos y de facultades. Por ejemplo, en el caso de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte se establece la facultad de definir los planes de pago. Eso no debería hacerlo dicho organismo, ya que se trata de una facultad del Congreso Nacional.

También se habla de la generación de zonas francas y de áreas aduaneras especiales. Entiendo que son temas para debatir, pero no para que se otorguen facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, a fin de que defina de manera discrecional a quién le da y cómo lo reglamenta. También esa es una facultad del Congreso Nacional. Hay que institucionalizar al Parlamento, no delegando facultades, sino ejerciendo la función que establece la Constitución Nacional.

Pasando al artículo 102, ¿cuál es la necesidad de agregarlo? Ese artículo prorroga por diez años el plazo establecido para los impuestos a las ganancias y sobre los bienes personales, los impuestos adicionales sobre el precio de los cigarrillos, el régimen simplificado, el IVA, el gravamen de emergencia de los premios y los impuestos al capital cooperativo y a los pasajes al exterior. Eso no hace falta porque vencen el 31 de diciembre de 2022.

Entonces, tenemos que tomarnos un año para trabajar en una política tributaria que apunte a que la Argentina sea competitiva y que retome el camino de la disminución del costo fiscal. Además, fundamentalmente debemos trabajar en la eficiencia y la inteligencia fiscal para combatir la evasión del 45 por ciento, algo que este gobierno en modo alguno tiene intenciones de hacer.

Considero que el ajuste por inflación afecta fundamentalmente a los sectores productivos porque permite reducir la ganancia -que es ficticia, porque en definitiva no se realiza-, imputándose en seis años en lugar de tres.

Es muy poco el tiempo del que dispongo para hacer uso de la palabra y considerar muchos artículos.

El artículo 119 establece la derogación del artículo 124 de la ley 27.467. Se trata de la facultad del Poder Ejecutivo, a partir del 1° de enero de 2019, por la que las empresas distribuidoras Edenor y Edesur pasan a jurisdicción de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entonces, derogándose este artículo, esas empresas seguirán siendo nacionales. ¿Pero saben cuál es el problema, sobre todo para los que vivimos en el interior? Que los déficits y la política populista de no incrementar las tarifas serán financiados a costa del sacrificio y el esfuerzo de todos los argentinos. Esto no se soluciona con tarifas discrecionales u orientadas, como quieren incluir en este artículo, violando el marco regulatorio. Por el contrario, esto se soluciona con una política responsable, que este gobierno no ha tenido. Cuando este gobierno asumió, los consumidores pagaban el 66 por ciento, mientras que hoy abonan el 33 por ciento. Esto significa que mientras otorgamos un subsidio a un vecino, endeudamos e hipotecamos al país.

Lamentablemente, el Congreso Nacional pierde la oportunidad de mostrar a la sociedad que la denominada "ley de leyes" es un proyecto que genera certezas. Estas actitudes y la inconsistencia económica hacen que nuevamente los argentinos pierdan las esperanzas. No hay posibilidad de crecimiento en nuestro país si no hay estabilidad económica. Ello se logra con equilibrio fiscal y una Argentina competitiva, pero desafortunadamente no estamos dando esas señales.

Modificación del artículo 24 de la ley de impuestos a los bienes personales sobre exenciones (Sesión Especial 21-12-2021)

Sr. Romero (V.H.). - Señor presidente: de manera muy rápida me gustaría dejar asentado algo que está establecido en la Constitución Nacional. Claramente el artículo 52 de dicha norma dice que es propiedad de esta cámara definir en materia tributaria. Pero en función de los antecedentes del Senado y haciendo propio el tratamiento de este proyecto, quiero hacer las reservas que le corresponden a esta Cámara de Diputados porque estamos tratando este proyecto que viene de la Cámara Alta.

Insisto, la idea no es generar antecedentes, porque es facultad nuestra, como diputados, legislar sobre tributos, pero acá estamos hablando de una modificación en baja. Es por esto que estamos considerando este proyecto.

Este impuesto que se instaló en la Argentina surgió como un tributo de emergencia por nueve años, claramente afecta la capacidad económica de los contribuyentes. Este impuesto no tiene igualdad en la carga pública, porque no se descuenta el pasivo, sino que se suman los bienes. Acá surge el gran defecto y la distorsión de este impuesto. En este caso, no se da en esta norma el principio de que, a igual capacidad contributiva, igual impuesto.

Por eso nuestro bloque acompañó y está acompañando la iniciativa del Senado, porque en definitiva hoy lo que estamos haciendo es generar un alivio a los argentinos.

No estamos excluyendo contribuyentes. Esto tengo que dejarlo en claro. Estamos generando un alivio. ¿Saben por qué? Porque los contribuyentes, sin haber modificado su patrimonio, solamente por el efecto de la inflación superan los 2 millones de pesos.

Cuando hablamos de progresismo y de que todos compartimos el crecimiento de la Argentina, también hay que tener una mirada en cómo afecta a las pymes este impuesto a los bienes personales. Aquí se definen escalas y costo fiscal, pero también se dice que la Argentina crecerá en función del crecimiento de las pymes y de la producción. Pero este impuesto es distorsivo sobre el ahorro y la inversión, y claramente afecta el desarrollo de la economía argentina.

Quiero referirme al déficit fiscal. Siempre lo dijimos: no hay estabilidad en la Argentina si no se trabaja, entre otras cosas, en equilibrar las cuentas públicas. Por supuesto que estamos preocupados, pero hace dos años que venimos, si no me equivoco, creando impuestos o incrementando alícuotas a través de 19 normas en este Congreso. Se incrementó el costo fiscal y cada vez tenemos más pobreza. Este es un tema que tenemos que advertir.

No pasa por incrementar la carga fiscal; también hay que hacer un trabajo sobre el gasto, pero comparto que no con el ajuste sino con la eficiencia del gasto, que es algo distinto. Es responsabilidad del gobierno y de este Congreso trabajar en ese sentido.

En este tema en particular quiero decir que la alícuota del impuesto a los bienes personales hace dos años estaba en 0,25 por ciento. El dictamen de mayoría planteaba un incremento del 1,5 por ciento para patrimonios con más de 100 millones de pesos. A último momento se incrementó al 1,75 por ciento para quien tenía más de 300 millones de pesos. Claramente que este no es el camino de la Argentina. Incrementar impuestos pensando que es la única forma de compensar el déficit fiscal no es el camino.

Quiero dejar establecido que el equilibrio fiscal se trabaja reduciendo el costo fiscal para incentivar la producción, la inversión y el empleo. Pero también se trabaja, como dije antes, la eficiencia del gasto, herramienta fundamental para lograr que las cuentas públicas estén equilibradas.

En la Argentina no hay posibilidad de que cada vez se incrementen más impuestos, se intervenga más sobre el tipo de cambio y dejemos de ser competitivos. Argentina necesita exportar. Argentina necesita incrementar la producción.

Si seguimos incrementando el costo fiscal conteniendo el tipo de cambio sin una política equilibrada en las finanzas ni una política monetaria coherente con independencia del Banco

Central -que no esté financiando el déficit-, vamos a seguir incrementando impuestos, teniendo cada vez más pobres y la Argentina no tendrá futuro. Muchas gracias, señor presidente.

Programa de facilidades extendidas a celebrarse entre el Poder Ejecutivo y el Fondo Monetario Internacional para la cancelación del acuerdo stand-by suscripto en el año 2018 y apoyo presupuestario (Sesión Especial 10-03-2022)

Sr. Romero (V.H.). - Señor presidente: en primer lugar, quiero dejar claramente establecido al pueblo argentino que lo que estamos debatiendo hoy es una solicitud enviada por el Poder Ejecutivo nacional para tomar un nuevo crédito del Fondo Monetario Internacional.

Cuando analizamos la historia de la política económica de la Argentina algunos pretenden instalar que comienza el sistema del endeudamiento en 2016, y sabemos que no es así. Los déficits permanentes que ha tenido la Argentina -y que tiene- a lo largo de los años han sido producto de una política económica que se ha financiado con inflación y con endeudamiento.

Analicemos los números. No voy a marearlos, pero quiero señalar que 2007-2015 fueron 61.000 millones, y 70.000 es lo que estuvimos incrementando en Juntos por el Cambio.

Quiero dejar claro un dato a enero 2022. En la página del Poder Ejecutivo está la información de la deuda pública. En estos veintisiete meses de gestión la deuda se incrementó en 52.428 millones de pesos.

La cuota de responsabilidad es de todos, porque la historia de la economía argentina, que pesa tanto a los ciudadanos argentinos, es de toda la dirigencia política.

Hoy estamos debatiendo una nueva solicitud -como dije antes- de un crédito ante el Fondo Monetario Internacional por 45.000 millones de pesos, que tiene claramente dos objetivos. Por un lado, pagar la totalidad de la deuda que tiene el Argentina con el Fondo Monetario Internacional, tomada en 2018, que es de 40.011 millones. El resto, que es de 4.900 -casi 5.000 millones- es para seguir financiando un déficit del Estado.

Estamos en una situación en la cual la Argentina no tiene los fondos y además tiene debilidad política por una diferencia de criterio, de opinión y de posicionamiento del mismo partido gobernante, que no me corresponde venir a juzgarlo acá, pero claramente genera más inseguridad y más debilidad al momento actual.

Por eso, señor presidente, con la responsabilidad que tenemos como oposición, venimos a decirle que el default en la Argentina va a profundizar la crisis y la debilidad que tenemos.

Por eso, vamos a acompañar la autorización que envíe el Poder Ejecutivo para tomar este nuevo crédito del Fondo Monetario Internacional, pero lo decimos hasta el cansancio: no aprobamos el programa económico que incluye el acuerdo exclusivo del Poder Ejecutivo con el Fondo Monetario Internacional. No lo aprobamos por un simple hecho: no hace falta que veamos hoy nuestro mensaje; empezamos a verlo cuando asumió este gobierno.

Siempre nos opusimos a tener un Estado que presione y asfixie a los sectores productivos, a las pymes y a la Argentina en su conjunto por el incremento tributario y la presión impositiva. Es un Estado que no está dispuesto a gastar de manera eficiente. Es un Estado que les pide un esfuerzo a los argentinos, pero no hace ninguna seña ni esfuerzo en cuanto a la eficiencia del gasto. Ese gasto se financia con inflación, que es el impuesto más cruel sobre todas las clases más vulnerables porque le hace perder el poder adquisitivo a los jubilados y asalariados. Además, no genera la posibilidad de incentivar la inversión. Por ende, no se genera trabajo.

Estos 27 meses de gestión representan una muestra de lo que estoy diciendo. Concretamente, el déficit fiscal se incrementó 500 veces. ¿Qué sucede con la pobreza? Aquí se plantea una contradicción. Hemos escuchado que en los últimos tiempos -más concretamente el año pasado- la economía ha crecido en un 10 por ciento. Por supuesto que esos son los datos. También hay que decir que en el 2021 bajó el 9,9 por ciento. Pero hay una contradicción entre el relato y la realidad. Creció la economía, pero subió la pobreza. La pobreza subió un 5 por ciento, o sea, del 35 al 40 por ciento. Además, el Banco Central está endeudado.

En el marco de las promesas electorales nos decían que los intereses de las Leliq eran para pagar el aumento a los jubilados. Lamentablemente, tengo que decir que en términos nominales la deuda del Banco Central creció tres veces, y en términos del PBI, el 100 por ciento.

Ni hablar de la deuda social y de la educación. Los chicos están cada vez más marginados y se les quita la posibilidad de una educación igualitaria debido al mal manejo de la pandemia.

Señor presidente: hay una Argentina posible que se puede reconstruir con un Estado que garantice seguridad jurídica, trabaje la eficiencia del gasto, con una estructura tributaria que permita la producción, la inversión y el trabajo. Hay una Argentina que se puede reconstruir. Debemos reconstruir el Estado, la educación de calidad, la ciencia y la tecnología aplicada a la producción para darle valor agregado. Hay una Argentina que se puede reconstruir con un Banco Central independiente para que le dé fortaleza a nuestro peso. Hay una Argentina que se puede reconstruir: una Argentina abierta al mundo para potenciar las exportaciones, generar las inversiones necesarias para darle crecimiento y nuevos puestos de trabajo. Esta Argentina es posible.

Nuestro compromiso como oposición es el de luchar y trabajar por esa Argentina. Además, es el momento -lo digo con respeto y humildad- de hacer un pedido a quienes tienen la responsabilidad de gobernar, tanto de la oposición como del oficialismo -pero me refiero puntualmente a este último-: debemos asumir la responsabilidad de no gobernar con el relato y empezar a construir el futuro de la Argentina que los ciudadanos merecen.

DIPUTADO CARASSO, Marcos

- Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022 (Sesión Especial 16-12-2021)
- Programa de facilidades extendidas a celebrarse entre el Poder Ejecutivo y el Fondo Monetario Internacional para la cancelación del acuerdo stand-by suscripto en el año 2018 y apoyo presupuestario (Sesión Especial 10-03-2022)

Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022 (Sesión Especial 16-12-2021)

Sr. Carasso.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a Dios y a todos los que me han ayudado para ocupar esta banca. Es una gran oportunidad.

Acabo de dejar la intendencia de General Cabrera, una ciudad de 20.000 habitantes. Para que hagamos una comparación, acabamos de aprobar el presupuesto municipal de 1.100 millones de pesos.

¿Sabe cuántas cuentas de ingreso tiene el presupuesto? 93 partidas y 260 egresos. Este es el presupuesto de General Cabrera; son diez hojitas. Así como estaba, se lo mandamos a los concejales junto a los balances de ejecución presupuestaria.

Diez días antes de su tratamiento, hicimos una doble lectura y en el medio tuvimos una audiencia pública con todos los secretarios a disposición, como corresponde, para explicar lo que presuponemos que va a pasar en 2022.

Ahora bien, mi primera experiencia como diputado fue llegar al Congreso, asumir y estar tratando este proyecto. Creo que el presupuesto nacional debe tener más de 93 partidas y 260 ingresos y egresos. Este proyecto de ley de presupuesto llegó al Congreso en septiembre. Luego, vino el ministro Guzmán a una reunión. Yo todavía era intendente, pero me sume por Zoom para estar al tanto. Finalmente, veo que hay despacho de comisión y hoy se lo trata en el recinto, todo en tres días.

¡Es imposible! ¡Reflexionemos! Se trata de la base. Es lo primero que deberíamos modificar. Si no, vamos a estar creyendo cosas que afuera no pasan. Es imposible aprobar un presupuesto de esta forma. No se cree nadie que en tres días presuponemos seriamente lo que va a suceder en la Argentina en 2022.

Por otro lado, el otro motivo por el cual es imposible acompañar este presupuesto son los números. Tal como manifestara aquí el exintendente de San Francisco, ¿cómo hacemos para calcular la inflación en el presupuesto? Bueno, hablamos con los ministros de gobierno de Córdoba y nos orientan. ¡33 por ciento de inflación! ¿Ustedes creen realmente que el año que viene habrá un 33 por ciento de inflación? Le pregunto a muchos amigos sindicalistas que hay en este recinto: ¿alguno va a cerrar la paritaria en el 33 por ciento el año que viene? ¡Es imposible!

Además, para aprobar un presupuesto, hay que generar confianza. Debemos dejar de decir cosas y, por el contrario, dejar que nos evalúen por lo que hemos hecho. Así se genera la confianza. Este año se presupuestó el 29 por ciento de inflación y ya llegamos al 45, faltando todavía un mes para que termine el año.

Luego, volvemos a nuestras provincias a explicar por qué no ha votado favorablemente este presupuesto. Indudablemente, porque no está la confianza y no se han dado los resultados que se presuponían para este año. Se trata de la base de cualquier presupuesto.

¿Nosotros manejamos nuestra vida personal y económica de la misma forma que nos manejamos para tratar el presupuesto? No, ninguno. ¿O acaso algún dueño de una propiedad la alquiló al 30 por ciento este año? ¿O el año que viene la va a alquilar por el 32 por ciento? No existe.

Entonces, la primera inconsistencia de este presupuesto es grave y desacomoda a los más vulnerables, porque quienes más sufren con la inflación es casi el 50 por ciento de pobres que hoy tiene el país.

Para finalizar, ya que tengo la intención de hablar muy poco, resulta imposible explicar otros ítems que se tocaron en el presupuesto. Por ejemplo, el déficit, lo que se prevé o las pautas de negociación con el Fondo Monetario Internacional, que no las sabe nadie, y que seguramente van a tener incidencia.

¡El tipo de cambio! Represento el centro-sur de la provincia de Córdoba, que es agroindustrial. Es decir, es el que aporta permanentemente los dólares que le hacen falta al país. Sin embargo, también está la posibilidad de aumentar las retenciones y sigamos con los aumentos de impuestos.

Esta votación se resuelve en un par de horas. Si nosotros logramos la mayoría y no se aprueba el presupuesto, no habrá festejo ni euforia. Por el contrario, habrá desencanto, ya que se trataba de una posibilidad para empezar a encontrarnos, para empezar a hacer algo posible.

El bloque de la UCR, en conjunto con el interbloque, pensamos que, de haber tenido más tiempo, podríamos haber hecho las correcciones de las que estamos hablando.

Ahora bien, si ustedes obtienen la mayoría y este presupuesto se aprueba, tendrán un gran problema porque van a tener que cristalizar estos números.

Un diputado preopinante nos mandó al psicólogo, y yo tomo esa invitación. Ahora, pido al diputado que le avise al ministro Guzmán que tengo el teléfono de Harry Potter para ver si estos números son una realidad.

Programa de facilidades extendidas a celebrarse entre el Poder Ejecutivo y el Fondo Monetario Internacional para la cancelación del acuerdo stand-by suscripto en el año 2018 y apoyo presupuestario (Sesión Especial 10-03-2022)

Sr. Carasso.- Señor presidente: en primer lugar, quiero solidarizarme con las fuerzas de seguridad, y también frente a los destrozos que han ocurrido en el Congreso, sea en la oficina de la vicepresidenta o de quien fuere. Me parece que está mal. Hay que actuar de la misma manera siempre, y también hacia atrás en el tiempo.

Yo quería hacer un par de reflexiones, para martillar en dos o tres temas que se han cansado de exponer todos los amigos de Juntos por el Cambio. Pero escuchando algunos discursos del oficialismo, advierto que nos cuentan una parte de la historia, en donde nos dividen entre buenos y en malos, entre endeudadores seriales y salvadores de la patria.

También escuché a algún diputado decir que habían casi doblegado al Fondo Monetario cambiando la lógica hasta del mundo, porque ¿cómo iban, de ahora en más, a no exigirle a la Argentina lo que les exigían a otros países?

Realmente, eso no hace más que preocuparme, no por lo que digan acá, sino porque, si se manejan con esa lógica para gobernar, con ese relato -que evidentemente se lo creen solamente ellos-, estamos muy mal. Pero podemos estar mucho peor.

Escuché a diputados decirnos “vendepatrias”, “entreguistas”, “presidente contrabandista”, “presidente dictador”. Si yo estuviera ahí, en las gradas, y fuera italiano o español, pensaría que quienes dicen esas cosas tienen por lo menos los dos tercios de los votos.

¿Qué parte de la historia no entienden? Si Juntos por el Cambio no les da los votos, mañana entramos en default. ¿Qué parte no están entendiendo? Es la chicana permanente, el agravio, el creerse los salvadores de la patria. Si hoy Juntos por el Cambio no está sentado acá, mañana estamos en default, con lo que eso significa para el país, por la historia. ¡No pueden dominar su propia tropa! Porque algunos, que deberían estar ahí, están escondidos.

¿Qué parte de la historia no entienden? Ustedes son parte del problema, no de la solución, como lo somos todos, como lo decía aquí el correligionario Vara. ¿Hasta cuándo tenemos que aguantarlos decir que ustedes son los que salvan a la patria? ¿O quieren que empecemos a hablar? Tenemos para hablar toda la noche, pero el sentido es otro.

En verdad, yo tengo dos o tres cuestiones para martillar y martillar. Habría que ir a una mediación con los números nuestros y los de ustedes, para que alguien diga “Aflojen de decirse una cosa y otra”.

¿Estamos de acuerdo en que este es nuevo crédito? Les pregunto como si estuviéramos en clase. Es un nuevo crédito en el que se difieren los vencimientos de los 40.000 millones de dólares, y han tomado 5.000 millones de 187 dólares más ante el Fondo Monetario, ustedes que lo detestan. ¿Estamos de acuerdo o no? Lo pregunto para empezar a sacar los nubarrones.

Si ustedes lo detestan tanto y se tapan la nariz para ir al Fondo, ¿por qué no se tapan la nariz para ir a Rusia a verlo a Putin un mes antes de la guerra? ¿O por qué no se tapaban la nariz cuando iban a ver a Maduro o cuando iban a ver a dictadores en otros países? Ahora nos hacen sentir como que nosotros somos los entreguistas de la patria.

¡Se acabó el relato, muchachos! Simplemente quiero decirles que, además del relato, están la picardía y la trampa, porque nos mandaron un proyecto con dos artículos. Nos querían hacer pagar a nosotros los costos políticos que ustedes no se animan a pagar cuando gobiernan.

Tienen que entender que se acabó el “Ah, pero Macri...”. ¡Veintisiete meses para terminar con este problema!

La deuda que contrajo el gobierno anterior es el 11 por ciento del total. Si no, hablemos del pasado; hablamos de Cristina y de la deuda que nos dejó. Hablemos de la que generó este gobierno en dos años.

Pero no quiero caer en cuestiones técnicas. Es imposible que tengamos la misma visión de gobierno. Pero tuvieron una oportunidad y la perdieron hace dos años, cuando no armaron un plan económico; ahora tienen otra oportunidad y también la están desaprovechando. Y tienen una tercera, que es presentar un presupuesto como corresponde. El presidente nos dijo “irresponsables” el 1° de marzo porque no aprobamos el presupuesto, que preveía un 33 por ciento de inflación. Y hoy admite que es el 48 por ciento.

Entonces, acabemos con el relato. Esa es la verdad que está en juego.

Por último, yo fui intendente por la Unión Cívica Radical, soy diputado nacional por la Unión Cívica Radical, soy presidente de la Unión Cívica Radical de Córdoba y me enorgullezco de la responsabilidad institucional que hemos tenido, así como también en Juntos por el Cambio. Como lo muestra toda la historia, hubiera sido más fácil para nosotros adoptar otra actitud. Hemos perdido votos, quizás, apoyando este entendimiento. Pero no pensamos en eso. Pensamos en que el país lo necesitaba, y ahí estamos, con aciertos y con errores. El radicalismo ha tenido aciertos y muchos errores, pero nos hacemos cargo. Esa es la diferencia. Ustedes se reinventan y creen que reescriben la historia todos los días. Nunca los vi decir, con humildad, “nos hemos equivocado”. El peronismo se ha equivocado y también ha hecho daño al país. Pero no lo escucho nunca. Nosotros sí lo estamos haciendo todos los días. Incluso nos latigamos demasiado, pero vamos para adelante. 188.

Lo que les quiero decir es que se queden tranquilos, porque con aciertos o errores, el radicalismo siempre va a priorizar el bienestar, el desarrollo y la prosperidad de nuestro país. Pero siempre con diálogo y construcción política.

CONTACTO



MARIO NEGRI

Mario.Raul.Negri

@marioraulnegri

@marioraulnegri



SOLEDAD CARRIZO

MSoleCarrizo1

@msolecarrizo

@MSoleCarrizo



HUGO ROMERO

VHRomeroUCR

@hugoromeroucr

@VHRomeroV



MARCOS CARASSO

marcos.carasso

@marcos_carassook

@marcoscarasso

